
This is the **published version** of the article:

Glasser Martínez, Ilena; Arumí Ribas, Marta, dir. La interpretación en los servicios públicos en el ámbito policial y judicial de la región de Saarland, Alemania. 2015. (1204 Grau en Traducció i Interpretació)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/147055>

under the terms of the  license

La interpretación en los servicios públicos en el ámbito policial y judicial de la región de Saarland, Alemania

10486 – Trabajo de Fin de Grado

Grado en Traducción e Interpretación

Curso 2014 – 2015

Autor: Ilene Glasser Martinez

Tutora: Marta Arumí

10 de junio de 2015

Facultat de Traducció i d'Interpretació
Universitat Autònoma de Barcelona

Aviso legal:

© Glasser Martinez, Ilene. Barcelona, 2015. Todos los derechos reservados. Ningún contenido de este trabajo puede ser objeto de reproducción, comunicación pública, difusión y/o transformación, de forma parcial o total, sin el permiso o la autorización de su autor/a.

Avís legal:

© Glasser Martinez, Ilene. Barcelona, 2015. Tots els drets reservats.

Cap contingut d'aquest treball pot ésser objecte de reproducció, comunicació pública, difusió i/o transformació, de forma parcial o total, sense el permís o l'autorització del seu autor/de la seva autora

Rechtshinweise zum Urheberrecht

© Glasser Martinez, Ilene. Barcelona, 2015. Dieses Werk einschließlich aller seiner Teile ist urheberrechtlich geschützt.

Jede Verwertung dieser Studienarbeit – einschließlich aller ihrer Teile – ist unzulässig ohne ausdrückliche Zustimmung der Autoren. Dies gilt insbesondere für Vervielfältigung, Vertrieb und öffentliche Verbreitung, Einspeicherung oder Verarbeitung.

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN POR EL TEMA	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. LA INTERPRETACIÓN BILATERAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ALEMANIA	5
2.1.1 La inmigración en Alemania. Datos	6
2.1.2 La inmigración en el Estado Federado de Saarland	9
❖ <i>Visión global</i>	
❖ <i>Visión Kreis por Kreis</i>	
2.2. LA INTERPRETACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL	10
2.2.1 Fundamentos legales	12
❖ <i>Acuerdos internacionales</i>	
❖ <i>Acuerdos nacionales</i>	
2.2.2 Contexto situacional de la institución Policía y los tribunales	15
❖ <i>Cuerpos de seguridad alemanes y criminalidad en Alemania</i>	
2.2.3 Estructura de las declaraciones policiales monolingües	18
2.2.4 Cooperación entre intérpretes y la administración	18
2.3. EL ROL DEL INTÉRPRETE POLICIAL Y JUDICIAL	20
2.3.1 Definición del concepto <i>rol</i>	20
2.3.2 El papel de las asociaciones de profesionales	20
2.3.3 Código deontológico y profesional de la BDÜ	21
2.3.4 Estándares de calidad en el trabajo de los profesionales	22
2.3.5 Solicitud de un intérprete. Punto crítico	24
2.3.6 Formación y estilo de las interpretaciones. El Proyecto ImPLI (Improving Police and Legal Interpreting)	25
2.3.7 Exámenes para la profesionalización del título garantizados por la Asociación federal alemana de intérpretes y traductores profesionales (BDÜ)	28

2.4. FUNCIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO DEL INTÉRPRETE POLICIAL Y JUDICIAL

2.4.1 Funciones principales desde diferentes perspectivas 30

- ❖ *Convertir la lengua*
- ❖ *Dirigir el diálogo/la conversación*
- ❖ *Transferir la cultura*
- ❖ *Tercera parte activa (Dritte aktive Partei)*

2.4.2 Conflicto de funciones 46

3. EL ESTUDIO 47

3.1. METODOLOGÍA 47

3.1.1 Recogida de los datos 47

- ❖ *Método: la entrevista*
- ❖ *Preparación de las entrevistas*

3.1.2. Transcripción de las entrevistas 53

3.1.3 Análisis de las entrevistas 54

- ❖ *Análisis de las entrevistas de las dos intérpretes profesionales.*
- ❖ *Análisis de la entrevista a la intérprete no profesional.*

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO 60

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS 62

5.2. FUENTES WEB 64

ANEXOS

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Origen de los inmigrantes (Pág. 9)

Ilustración 2. Mapa de Saarland (Pág. 10)

Ilustración 3. Desarrollo de la criminalidad en Alemania de 2007 a 2013
(Pág. 16)

Ilustración 4. Comparativa del número de sospechosos de la Policía alemana
(Pág.17)

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN POR EL TEMA

Un trabajo de fin de grado es una asignatura que concluye el plan de estudios de todo título oficial de grado. Debe de estar orientado a la aplicación de las competencias generales que se asocian a la titulación, en mi caso la traducción e interpretación, a capacitar para la búsqueda, organización e interpretación de datos relevantes y para la emisión de juicios y posterior reflexión sobre temas destacados. Una de las metas más anheladas es conseguir aportar algo nuevo a la disciplina y que el tema de mi trabajo en un futuro interese a otros autores.

Las relaciones culturales y sociales siempre han estado entre mis temas de interés, no sólo durante mi proceso de formación sino que también en el ámbito privado. Los estudios de traducción pueden enfocarse a hacia muchas perspectivas y una de ellas es la cooperación entre países, sociedades y personas. Una vez se tiene la capacidad de la lengua se pueden llegar a abarcar todos los demás ámbitos que incluyen las relaciones internacionales. La comunicación es el principio de cualquier relación social o comercial y la traducción e interpretación facilita el proceso comunicativo.

Cuando una persona de nacionalidad extranjera llega a un país experimenta unas emociones y sentimientos que son imposibles de transmitir, cómo se desarrollen estos sentimientos depende de muchos factores, uno de los más importantes de estos es el motivo que te ha llevado a viajar hacia otro país. La sensación que tiene un visitante cuando ve por primera vez una ciudad nueva es de emoción, puede sentirse impaciente por descubrir el máximo de rincones posibles en probablemente pocos días. La sensación que tiene un estudiante que se muda a una ciudad extranjera para unos meses determinados es aún más excitante, entre respeto y con ganas de hacerse propio el lugar. En cambio la sensación que tiene una persona que se ha visto en la obligación de abandonar su país de origen y desplazarse hacia un lugar extraño es, desde un primer momento, de miedo, aunque, en muchas ocasiones, hay una esperanza que produce una emoción simulada. Son muchas las emociones que se tienen cuando se llega a un país nuevo y cuando no se conoce la lengua y la cultura todavía más. El proceso de integración de un recién llegado comienza justo al "aterrizar" en el

país de destino. La interpretación en los servicios públicos es en estos casos el primer vínculo que el extranjero establece con su nuevo hogar. El hecho de que haya alguien en un hospital que hable el idioma de aquel inmigrante recién llegado abre las puertas a una interacción que siempre irá a más; que en el registro de empadronamiento sea posible tener una traducción del documento solicitado ayuda a que cada inmigrante tenga sus documentos en orden; si hablamos de justicia es un derecho fundamental ofrecer la atención judicial en una lengua comprensible para el solicitante, ya que si no estaríamos ante una clara desventaja idiomática. La creación de un sistema de interpretación sólido tanto a nivel estatal como europeo es absolutamente necesario para poder garantizar un servicio básico en las relaciones de los Estados con los individuos.

La interpretación judicial y policial engloba multitud de situaciones comunicativas, en las cuales, cuando se desenvuelven entre personas de diferente nacionalidades, es necesaria la intervención de un intérprete profesional. El cometido de este estudio es presentar la estructura del sistema de interpretación judicial y policial en un país como Alemania. El enfoque se ha puesto en uno de los 16 estados federados que forman el país germano, el Saarland. Éste es el cuarto estado federado más pequeño de Alemania, este hecho presenta ventajas a la hora de realizar el estudio ya que tiene un volumen de datos menor que otro más grande y permite realizar una investigación más exhaustiva. Los datos son más accesibles y el contacto con los profesionales más cercano. Las investigaciones del estudio se realizan durante una estancia de seis meses en la región, además de realizar continuas visitas.

La estructura de los servicios de interpretación judiciales y policiales en Saarland puede servir de ejemplo para saber cómo se estructuran los mismos servicios en el resto del país. Este estado federado presenta algunas características especiales que son de necesaria mención para entender la elección de este estudio. El año 1957 conforme a los acuerdos de Luxemburgo, firmados por Francia y Alemania, Saarland vuelve a pertenecer a Alemania, además su situación fronteriza con Francia y Luxemburgo la convierten en una ciudad de grandes fluctuaciones migratorias. La inmigración ha representado siempre un porcentaje alto de la población. El número de inmigrantes de nacionalidad italiana y turca que emigraron a la región aumentó en los años 80 y se ha convertido en una inmigración de segunda y tercera generación que llega hasta la actualidad. En los

últimos años la inmigración ha sido de origen de Europa del Este y desde el resurgir de la primavera árabe y las consecuentes revueltas y guerras Saarland ha vivido el alud de cientos de refugiados.

Estos factores han influido de manera clara en la interpretación judicial y policial, ya que como consecuencia la criminalidad extranjera se ha visto aumentada de manera clara. Ha sido necesario un cambio en la estructura de la interpretación judicial y policial, se ha tenido que aumentar la oferta en lenguas y aumentar el número de intérpretes.

Con la presentación de datos y cifras se contrasta y se explica cómo se ha desarrollado este cambio. Además se analiza el papel del intérprete desde un punto de vista objetivo, presentando cuatro funciones básicas que pueden desarrollar en el proceso comunicativo. La alusión a autores reconocidos sirve para verificar lo que se presenta y las entrevistas a tres intérpretes permiten tener una visión más subjetiva del tema. Todas las alusiones mencionadas en el trabajo se recogen posteriormente en el apartado de fuentes de documentación, el cual incluye las fuentes bibliográficas consultadas en bibliotecas ordenadas por orden alfabético, y las fuentes de documentación web, también ordenadas alfabéticamente, de donde se han extraído datos relevantes para apartados como el de migración y criminalidad.

2. MARCO TEÓRICO

La interpretación de enlace o bilateral no es un fenómeno de la modernidad fruto de los flujos migratorios cada vez más presentes en todos los países. El origen de la interpretación bilateral se remonta casi al origen de la palabra misma, en sus inicios a las personas que interpretaban no les llamaban intérpretes, sino que tenían otras denominaciones como por ejemplo dragomanes. Sobre la interpretación de enlace hay menciones en el Antiguo Testamento, así como en las civilizaciones de Egipto y Persia en los jeroglíficos, y también tuvieron un papel destacado en la antigua Grecia y Roma. Muchos de los intérpretes entonces eran esclavos, más tarde se consideró que el bilingüismo era una virtud y un signo de cultura. También está documentada la presencia de intérpretes nativos durante el descubrimiento de América. La primera aparición del

intérprete en el siglo XX fue en la Primera Guerra Mundial, se precisó la intervención de intérpretes de guerra, miembros del ejército u oficiales. En la Conferencia de Paz de París el inglés y el francés fueron idiomas oficiales y por lo tanto todo tuvo que ser interpretado, uno de los intérpretes más conocidos y valorados fue Paul Mantoux, francés que había estudiado en Londres. Jesús Baigorri explica en una de sus obras (1999) cómo se creó la Sociedad de Naciones tras la Conferencia en París, en 1919 y cómo las necesidades lingüísticas de las instituciones se volvieron más exigentes. Según Baigorri en 1919 la profesión todavía no existía como tal y a partir de las reuniones en la Sociedad de Naciones empezó a perfilarse. Se realizaban interpretaciones consecutivas y en determinadas escuelas y en particular en la antigua Unión Soviética era preferible que el intérprete trabajara hacia su idioma extranjero y no a la inversa como se prefiere en la actualidad, ya que no querían que un intérprete extranjero reprodujera las palabras de ningún ministro o jefe de estado soviético en otro idioma, sino que preferían que uno de los suyos entendiese a la perfección el mensaje y después lo interpretara quizás con menos calidad al inglés u otro idioma, pero sabiendo exactamente y captando el mensaje y su esencia.

Con esta pequeña introducción histórica queda demostrado que la interpretación bilateral es una de las actividades comunicativas más ancestrales. Las investigaciones en este campo son muy recientes, sin embargo, el interés actual ha aumentado debido al proceso de globalización y de intercambios multiculturales que se viven en los últimos años. La figura del intérprete bilateral siempre ha estado presente y hasta no hace mucho tiempo se le relacionaba directamente con la mediación intercultural. Los que se dedicaban (y se dedican muchas veces todavía) a la interpretación eran trabajadores sociales, mediadores culturales, voluntarios o, simplemente, personas que conocían dos lenguas y se encargaban de traducir a inmigrantes o extranjeros.

2.1. LA INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ALEMANIA

Se usa el término bilateral, ya que existe un contacto directo entre los participantes del discurso y se trabaja con la lengua en las dos direcciones. En la interpretación bilateral se goza de un contacto directo entre los interlocutores y el intérprete, éste tiene que verse completamente integrado en la situación comunicativa. En este tipo de interpretación la información no verbal tiene un papel importante.

Es la que se da en las instituciones y organismos públicos a que tienen acceso inmigrantes y turistas. En inglés se conoce con el término *Community Interpreting*, aunque existen otros como *Liaison Interpreting*, *Interpreting in Social Services* o *Dialogue Interpreting*. Los inmigrantes y/o refugiados cuando llegan a un país nuevo tienen que relacionarse con la autoridad policial o la organización que les acoge, así como también pueden precisar los servicios de sanidad, educativos, sociales y también legales. Lo mismo sucede con los turistas que visitan el país, aunque éstos también se mueven en el campo de las actividades comerciales. Ambos colectivos pueden verse involucrados en problemas con la ley, y por consiguiente enfrentarse a situaciones de tipo judicial. En estos casos es necesaria la intervención de un intérprete de enlace, que conozca la lengua del inmigrante o turista y la del propio país.

La interpretación social es un enlace crucial entre la comunidad principal y la minoría lingüística, por lo tanto no cabe duda de la necesidad de una formación específica para los intérpretes que se dedican a este campo, ya que para obtener una interpretación de calidad se demandan una serie de conocimientos y habilidades concretas. En muchos países, como por ejemplo Australia, sí se forma a los intérpretes específicamente para este tipo de interpretaciones.

El intérprete social desempeña cuatro funciones principales según un estudio realizado por Knoll y Roeder en 1988 que siguen vigentes en la actualidad. La primera de estas funciones atribuye al intérprete el papel de mediador lingüístico cuando, por ejemplo, una de las partes tiene nociones de la lengua extranjera y pone en duda el trabajo del intérprete, entonces éste se ve obligado a mediar entre los usuarios para defender su trabajo. La segunda función relaciona al intérprete con su papel activo en una situación comunicativa específica, donde no puede limitarse a traducir lo dicho, si no que tiene que aportar

comentarios y explicaciones, con tal de que el usuario entienda el mensaje y sea posible la comunicación. El intérprete como receptor y filtro abordaría la tercera función presentada por Knoll y Roeder (1988); es una situación común aquella en que los usuarios facilitan informaciones al intérprete sin intención de que esta sea transmitida a la administración e incluso pidiendo que no sea traducida, en los casos judiciales, el intérprete deberá de regirse por su ética profesional a la hora de decidir si interpreta lo dicho o no. La última función y no menos importante es la de mediador cultural, tan presente en la interpretación social, ya que el intérprete actúa muchas veces de asesor cultural para el trabajador de la administración, aporta informaciones acerca del comportamiento del extranjero y de sus costumbres culturales que podrían influenciar en la comunicación.

Estas funciones están presentes en todos los campos de la interpretación en los servicios públicos y sólo deberían ser adquiridas por intérpretes formados y profesionales. Sin embargo, ni Alemania ni muchos otros países disponen del presupuesto para ofrecer un servicio exclusivo de interpretación en cada sector, muchas veces son los integradores sociales quienes asumen el papel de intérprete. Más adelante, en apartados posteriores, expongo los problemas que tiene como consecuencia el uso de intérpretes sin formación.

Australia, según palabras de Pöchhacker (1999: 131), sería el 'buque insignia' de la interpretación social. Alemania, aún siendo un país receptor de inmigrantes y asilados, no dispone de ningún mecanismo organizado de interpretación para atender las necesidades lingüísticas de los extranjeros. En alemán encontramos una gran variedad terminológica para referirnos al término en cuestión, que especifican el campo más concretamente: *Behördendolmetschen* (interpretación ante las autoridades), *Gerichtsdolmetschen* (interpretación ante los tribunales y policía), *Dolmetschen im Krankenhaus* (interpretación en el hospital) y *Community Interpreting* (interpretación social, en inglés).

2.1.1 La inmigración en Alemania

La *Statistische Bundesamt*, comúnmente conocida por Destatis, es la Oficina Federal de Estadística alemana. El último informe que presentó la institución sobre inmigración en Alemania pertenece al año 2013, el informe del año 2014 todavía no se han hecho público

(febrero de 2015), por tanto para la redacción de este apartado se tomarán los datos del ejercicio anterior.

En el año 2013 la población de Alemania era de 80.716.000 de habitantes, de los cuales 6.927.700 eran extranjeros. Desde el año 2007 la población ha disminuido en 1,5 millones de habitantes. Hay diferentes motivos que explican el descenso de la población, sin embargo no van a ser presentados en este trabajo. El tema que nos ocupa en este apartado es el número de inmigrantes que han llegado a Alemania, ya que se relacionaría obviamente con la demanda de intérpretes en los servicios públicos. La inmigración, por lo tanto, también ha descendido pero no al mismo ritmo que el descenso de población, es decir, el número de alemanes ha disminuido más que el número de inmigrantes. A continuación se expone una tabla donde se visualiza este fenómeno.

La principal procedencia de los recién llegados fueron los países de Europa con 6.051.796 inmigrantes, con Polonia e Italia a la cabeza con 609.855 y 552.943 personas respectivamente, le siguen Grecia y Rumania, mientras que España ocupa el lugar número 10 de 27 países con un total de 135.539 inmigrados. Un total de 1.549.808 turcos representan al país vecino en Alemania. El continente africano cuenta con un total de 318.577 emigrantes y el asiático con 957.950. Por último el número de inmigrantes procedentes de Australia y Oceanía es de 14.311.

Tal y como muestran los números arriba representados, la principal procedencia de los recién llegados son países en peores condiciones económicas que Alemania mismo, es por eso que se habla de una inmigración de mano de obra, ya que la mayoría son personal no cualificado que busca segundas oportunidades en el centro de Europa.

Alemania presenta una de los mejores servicios al extranjero de Europa y quizás del mundo, ya que nada más aterrizan en el país tienen asegurada una serie de prestaciones sea cual sea su procedencia y su situación. En los últimos años se está viviendo una llegada masiva de extranjeros procedentes de países como Rumania, familias enteras que se trasladan sin un objetivo concreto, más que cobrar las ayudas del Estado. Sin embargo, Alemania no lo pone tan fácil, si bien es cierto que la ayuda se concede desde un principio, en cuanto el inmigrante y su familia no se esfuerzan en integrarse

(buscar un empleo, aprender la lengua, escolarizar a los hijos, etc.) la ayuda se reduce e incluso se impone una multa. El caso de Rumania es llamativo, ya que hace algunos años muchas de estas familias habían viajado hacia España en busca de oportunidades, allí habían tenido la facilidad de aprender una lengua sencilla para ellos y un nivel de vida aceptable, ahora estas mismas familias se han visto en la obligación de volver a emigrar de España hacia otro país o el suyo propio. El principal destino ha sido Alemania, sin embargo se han encontrado un país con más ayudas, pero con una lengua mucho más complicada y unas restricciones severas. Esta situación ha llevado a muchas familias a dedicarse a mendigar o incluso robar.

En la acogida inicial a estos inmigrantes ya interviene el papel de un intérprete, la mayoría de veces mediador social. En Alemania, de manera más concreta en Saarland, las personas de habla rumana valen su peso en oro actualmente. Una conversación con un mediador social de la oficina de menores lo confirmaba, únicamente se llama a un intérprete profesional cuando se trata de un tema judicial, es decir cuando la autoridad policial ya está de por medio. Sin embargo en la realización de los trámites más sencillos y cotidianos los mediadores o trabajadores sociales son quienes traducen e interpretan a los inmigrantes. El contacto en la oficina del menor de Saarbrücken (Saarland) explicaba cómo, además, en el caso de las consultas de médicos son los mismos familiares, muchas veces los hijos menores, quienes interpretan a sus madres. Una situación que pone en el punto de mira a la interpretación en los servicios públicos y a su escasa existencia en la administración alemana.

Otro aspecto importante es el papel que ha asumido Alemania en los últimos años en la recepción de personas refugiadas, en su mayoría de países en guerra o con dificultades políticas. Existen unas bases legales que distribuyen a los refugiados y les ofrecen las facilidades necesarias para su integración en el país, en estas facilidades se incluye la interpretación en todos los servicios públicos. Actualmente se lleva a cabo, no por intérpretes profesionales, si no por mediadores que acompañan a los recién llegados en todo momento. Estas personas tienen asignado un número de extranjeros del cual deben hacerse cargo. Los servicios de extranjería en la región de Saarbrücken se encuentran en estos momentos desbordados, ya que pocos mediadores pueden responder a la demanda de los refugiados, La mayoría proceden de Oriente Próximo (Siria, Libia, entre otros), aunque también de lugares como Kósovo. Según una conversación

con uno de estos intérpretes no profesionales queda constatado que la inversión en los servicios de interpretación por parte del ministerio del interior alemán es escasa y que de los trabajadores disponibles pocos han recibido una formación profesional en interpretación.

2.1.2 La inmigración en el Estado Federado de Saarland

❖ *Visión global*

Según datos de la Cámara de trabajo del Estado Federado de Saarland, en Alemania viven cerca de siete millones de inmigrantes, por otro lado el número de personas con ascendencia inmigrante se acerca a los 16 millones. A final del año 2011 las estadísticas de la administración de Saarland cifraban el número de inmigrantes en 80.000 i en 200.000, el número de personas descendentes de inmigrantes.

Las estadísticas mostraban el origen de estos inmigrantes de la siguiente manera:

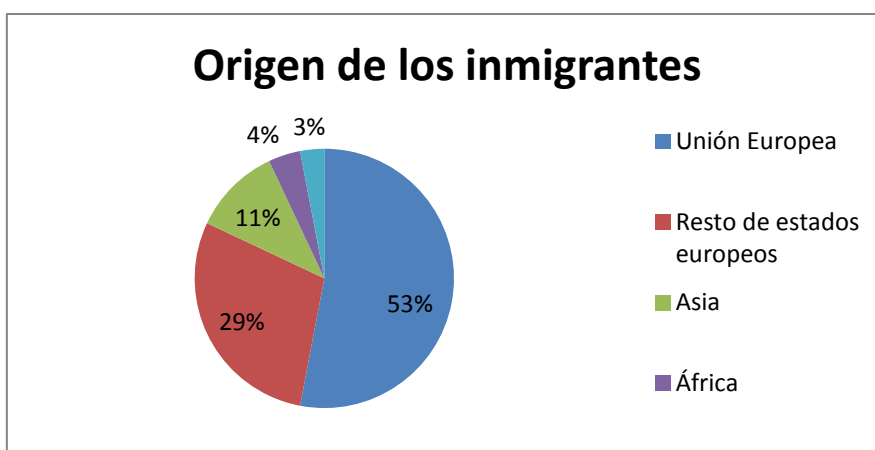


Ilustración 1. Origen de los inmigrantes. Datos de 2013 (Arbeitskammer des Saarlandes)

Hay varios aspectos que fomentan la inmigración hacia países de Centroeuropa como Alemania. Por un lado se encuentra el derecho de la libre circulación de trabajadores, que se vio reconocido en el Tratado de la Comunidad Europea y que ha fomentado en los últimos dos años la inmigración en Alemania de personas provenientes de Europa del Este. En el caso de Saarland las nacionalidades más frecuentes han sido Rumania, Bulgaria y Polonia. Por otro lado las crisis económicas que sufren los países del sur de Europa, como Italia, Grecia o España, también reflejan un aumento de la inmigración de estos países. Por ejemplo, se ha alcanzado los 18.000

italianos y los 12.000 turcos. Sin embargo, el Estado Federal de Saarland no es uno de los destinos más recurrentes para este grupo de inmigrantes.

❖ **Visión Kreis por Kreis**

Saarland es un Estado Federal pequeño pero que, sin embargo presenta diferencias en cuanto a datos de inmigración. El fenómeno del tránsito de personas se desarrolla con más fuerza en la parte sur de la región. Los distritos de Saarbrücken y Völklingen representan un 12,3% y un 12% respectivamente del total de la inmigración del Saarland, a éstos les sigue Saarlouis y Illingen. Además el pueblo de Perl, en la frontera con Luxemburgo, presenta un alto porcentaje de inmigración en comparación con la capital Saarbrücken, 27,7% de total.

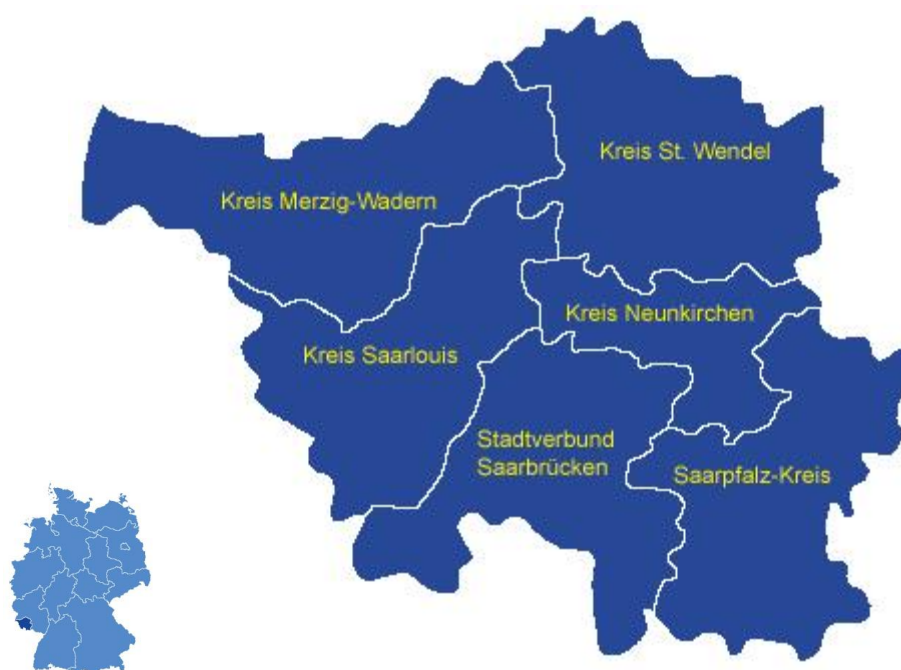


Ilustración 2. Mapa de Saarland (Noviembre 2014)

2.2 LA INTERPRETACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL

La interpretación judicial y policial es un tipo de interpretación, que en su sentido más estricto, consiste en interpretar oralmente de un idioma a otro en un entorno legal e institucional (Edwards 1995:1). Actualmente, representa uno de los mayores subgrupos en la rama de la interpretación en el mundo occidental, esto es debido a los

inegables flujos migratorios que nuestra sociedad multicultural está viviendo en los últimos años.

Este tipo de interpretación da un gran valor al lenguaje y a la cultura y es necesario que quien lo domine tenga buenas habilidades bilingües y el biculturales. No obstante, el buen dominio de estas habilidades no es garantía de ser un buen intérprete. Es necesario conocer las dos culturas para poder interpretar todos los aspectos legales y no legales que se desprenden de las conversaciones (Edwards 1995:1). Los intérpretes judiciales, a diferencia de los intérpretes de conferencia, no están en cabinas separados de los oradores, tienen que fijarse en los hablantes y en la manera cómo se expresan para poder transferir el mensaje. El intérprete judicial es un enlace clave entre las instituciones y la persona desconocedora de la lengua del país, no obstante, su figura tiene que ser casi transparente e interferir lo mínimo posible en el desarrollo de la conversación. En la interpretación cara a cara entre policías o tribunales y los acusados o sospechosos entra en juego la comunicación no verbal, de gran importancia en algunos casos.

Los intérpretes profesionales en este ámbito han tenido y tienen que hacer frente a las críticas que menosprecian su profesionalidad y trabajo. Esto es debido al gran intrusismo profesional que vive el sector, ya que en la mayoría de países, como en el caso de Alemania, cualquier persona con dominio de dos o más idiomas y con una experiencia mínima demostrable puede formar parte del mundo de los intérpretes profesionales, sin serlo realmente. Relacionado con este tema, Sauerwein (2006) propuso dos conceptos que exponen la situación: el intérprete *no-profesional* y el intérprete *desprofesional*. Por un lado, el intérprete *no-profesional* acostumbra a controlar de manera correcta el campo de trabajo en que se mueve habitualmente y aunque éste no ha recibido formación en interpretación sabe solventar dicha falta gracias a otros factores como la experiencia. Por otro lado, el intérprete *desprofesional* tampoco tiene formación académica en interpretación y además desempeña su trabajo de manera incorrecta, es decir si intervención no es neutral ni imparcial y repercute de manera negativa en la profesionalización de este trabajo. Los intérpretes *desprofesionales* son aquellos cuya intención no es hacer llegar el mensaje de la manera más clara posible, sino que en muchos casos lo que buscan es beneficiar a una de las partes, casi siempre la extranjera, además de lucrarse con ello. Muchas veces los intérpretes son personas de la misma nacionalidad que los

procesados y existen intereses o vínculos entre ellos que ensombrecen la imparcialidad de la interpretación.

El tema de la desprofesionalización de la interpretación se desarrolla en la parte práctica de este trabajo, con las entrevistas a dos mediadoras de la lengua, una profesional y otra que se ve obligada a realizar el trabajo por la falta de recursos.

En relación con el tema de la fiabilidad y profesionalización de los intérpretes policiales y judiciales se han creado una serie de leyes y normas que aportan calidad y prestigio a este trabajo. Hay países que tienen estas normas y leyes muy desarrolladas, como Australia, donde la formación de intérpretes sociales tiene un papel muy importante en la profesión. La Unión Europea estableció unos fundamentos comunes a partir de los cuales cada país ha adaptado los propios según sus preferencias. En el siguiente apartado se exponen los acuerdos nacionales e internacionales que están vigentes actualmente.

2.2.1 Fundamentos legales

❖ *Acuerdos internacionales*

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y la Libertades Fundamentales es el documento más antiguo y significativo a nivel europeo en relación con los derechos a la interpretación y con el trabajo de los intérpretes. Este Convenio se firmó basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1948. El Convenio de la UE se firmó en 1950 y tiene por objeto proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas dentro de la jurisdicción de los Estados miembros, y además, permite un control judicial del respeto de dichos derechos individuales. La última actualización del convenio tiene fecha de 2010. En el Art. 5 „Derecho a la libertad y a la seguridad“ se hace referencia a las personas que no dominan la lengua del país, explícitamente en el párrafo 2: “ Toda persona detenida debe ser informada, en el plazo más breve posible y en una lengua que comprenda, de los motivos de su detención y de cualquier acusación formulada contra ella.”

Si este párrafo se pone en contexto policial significa que, quien se deberá de solicitar los servicios de un intérprete cuando el hecho de no entender parte o nada del idioma del país suponga un problema para el desarrollo del proceso. En ningún momento se nombra al

intérprete pero se ha sobreentendido. El convenio apareció publicado en el *Bundesgesetzblatt* (boletín oficial federal alemán)

Otro acuerdo internacional relacionado con el tema en el campo del derecho es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, fue firmado en 1966 y apareció publicado también en el boletín oficial federal alemán. En el Artículo 14, Párrafo 3a del pacto se da la mínima garantía a los acusados de ser informados sobre de lo que se les acusa en una lengua que les sea entendible. Sin embargo, ellos pueden pedir para sí mismos y de manera gratuita los servicios de un intérprete cuando no entiendan el idioma del proceso de los tribunales. Esta disposición es válida en todo el proceso judicial.

Paralela a las disposiciones del Parlamento Europeo y de la ONU, la Unión Europea también garantiza el derecho a interpretación. La Declaración de los Derechos Fundamentales de la UE, firmada en Niza el año 2000, expone en el Art. 21 la "No discriminación", asimismo el Art. 41, Párrafo 3, aclara que "Toda persona podrá dirigirse a las instituciones de la Unión en una de las lenguas de los tratados y deberá recibir una contestación en esa misma lengua."

Igual que en los dos fundamentos anteriores el derecho a expresarse en la lengua de cada uno es fundamental y eso por lo tanto implica la necesidad de interpretación.

El tema de la lengua en el campo judicial y por tanto, la garantía del derecho a los necesarios servicios de interpretación se recogen en la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales.

Una de las consideraciones generales de esta directiva cita literalmente:

(17) La presente Directiva debe garantizar una asistencia lingüística gratuita y adecuada, que permita a los sospechosos o acusados que no hablen o no entiendan la lengua del proceso penal el pleno ejercicio del derecho a la defensa y que salvaguarde la equidad del proceso.

El Artículo 2 de esta directiva se centra únicamente en el ámbito de la interpretación, en ella se garantiza el derecho a la interpretación

durante todo el proceso, incluido el interrogatorio. Además garantiza también el derecho de interpretación entre el abogado y el acusado si se necesita.

EL Artículo 5 hace referencia a la calidad de las interpretaciones que deberán salvaguardar la equidad del proceso.

Art. 5 Apartado 2: Con objeto de fomentar la idoneidad de la interpretación y traducción, así como un acceso eficaz a las mismas, los Estados miembros se esforzarán por establecer uno o varios registros de traductores e intérpretes independientes debidamente cualificados. Una vez establecidos dichos registros se pondrán, cuando proceda, a disposición de los abogados y las autoridades pertinentes.

La Dirección General de Justicia de la UE, junto a la UNITI (University Network of Interpreter Institutes) y la ISIT de París, desarrollaron el proyecto ImPLI, que compara cuestiones prácticas de la mediación e interpretación, especialmente en los servicios policiales, en Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia y Escocia. El proyecto fue llevado a cabo tras la implantación de la Directiva de la UE 2010/64/UE y las actividades analizadas se desarrollaron entre abril y septiembre de 2012.

❖ **Acuerdos nacionales**

El *Gerichtsverfassungsgesetz* alemán es el equivalente a la reciente Ley Orgánica del Poder Judicial española, en su artículo 184 éste establece el alemán como lengua oficial en todo el país. Los artículos 185, 186, 187 recogen la garantía de un servicio de interpretación cuando no se conozca la lengua oficial y disponen la actuación del intérprete o traductor.

„Wenn Sie der deutschen Sprache nicht mächtig sind und es zur Ausübung der strafprozessualen Rechte notwendig ist, ist ein Dolmetscher hinzu zu ziehen.“

Cada Estado Federal tiene sus propios métodos de interpretación, más adelante expongo cómo es la situación en Saarland. Sin embargo, la cooperación entre justicia e intérprete es siempre similar. En la Universidad de Magdeburgo se desarrolla un módulo promocionado por la UE (Proyecto ImPli) donde policías e intérpretes cooperan entre sí y se forman en grupo. Los intérpretes prestan a los

servicios policiales una ayuda no sólo idiomática, sino también cultural.

La *Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer (BDÜ)*, la asociación alemana de intérpretes y traductores, recoge en una de sus obras publicadas (Zänker, 2005) los derechos de los intérpretes y traductores en cada estado federal de la República Federal de Alemania. Los estados de Baviera y Hessen tienen una extensa ley que engloba estos derechos. En apartados posteriores se explica la aplicación de la Ley en la región de Saarland.

2.2.2 Contexto situacional de la institución policial y de los tribunales

Tal y como se ha presentado en el anterior apartado, nadie debería ser discriminado debido a su lengua. El derecho a expresarse en la lengua propia es uno de los derechos humanos que ya se articulaba en su declaración de 1978, cuyo cumplimiento se atribuía a los sistemas políticos de cada país.

La policía y los cuerpos de seguridad tienen atribuidos otros cargos como velar por la seguridad y el orden público del país, perseguir los delitos que se cometan, condenar dichos delitos y ataques y prestar ayuda en general a quienes lo soliciten.

La Unión Europea abrió sus fronteras, y en los años 60 y 70 el centro de Europa, en concreto Alemania, recibió una gran inmigración (Kadric 2009: 63). El contacto, por tanto, entre policías e inmigrantes estuvo y está hasta la actualidad a la orden del día, fue necesario un cambio en algunos sistemas políticos para hacer frente a esa realidad.

❖ *Cuerpos de seguridad alemanes y criminalidad en Alemania*

La institución *Bundespolizei* (Policía Federal) se considera en Alemania un órgano de protección de los derechos de los ciudadanos, la cual está sujeta al *Bundesministerium des Innern*, el ministerio del interior alemán. La Policía Federal alemana ocupa un lugar importante en la mayoría de cometidos dentro del sistema de seguridad alemán y está presente en los 16 estados federados. A diferencia de lo que ocurre en España, en Alemania no existe ningún otro cuerpo de seguridad en los Lands.

En cuanto a la criminalidad en Alemania hay que destacar que desde la unificación del país ésta se ha mantenido constante casi siempre por encima de los 6 millones, sin embargo a partir de 2009 se situó por primera vez por debajo de esta cifra, tal y como se presenta en el Gráfico 1, donde se expone la evolución de la criminalidad desde el año 2007 hasta el 2013, según estadísticas oficiales de la Policía.

Para este trabajo es importante saber qué peso tiene la inmigración en los datos de criminalidad, ya que con toda probabilidad se verá repercutido en el campo de la interpretación. Los datos recogidos para la redacción de este apartado pertenecen a la *Polizeiliche Kriminalstatistik* (estadísticas sobre criminalidad de la policía) que cada año presenta un informe exhaustivo sobre la criminalidad en el país. En el informe se presenta una tabla donde aparecen los principales datos de los delitos cometidos, qué tipos de delitos y por quién han sido cometidos. Además, para el interés de este estudio, se proporciona el número de extranjeros sospechosos de haber cometido un delito. En Alemania el número total de sospechosos ha disminuido, sin embargo, el número de extranjeros sospechosos de haber cometido un delito ha aumentado.

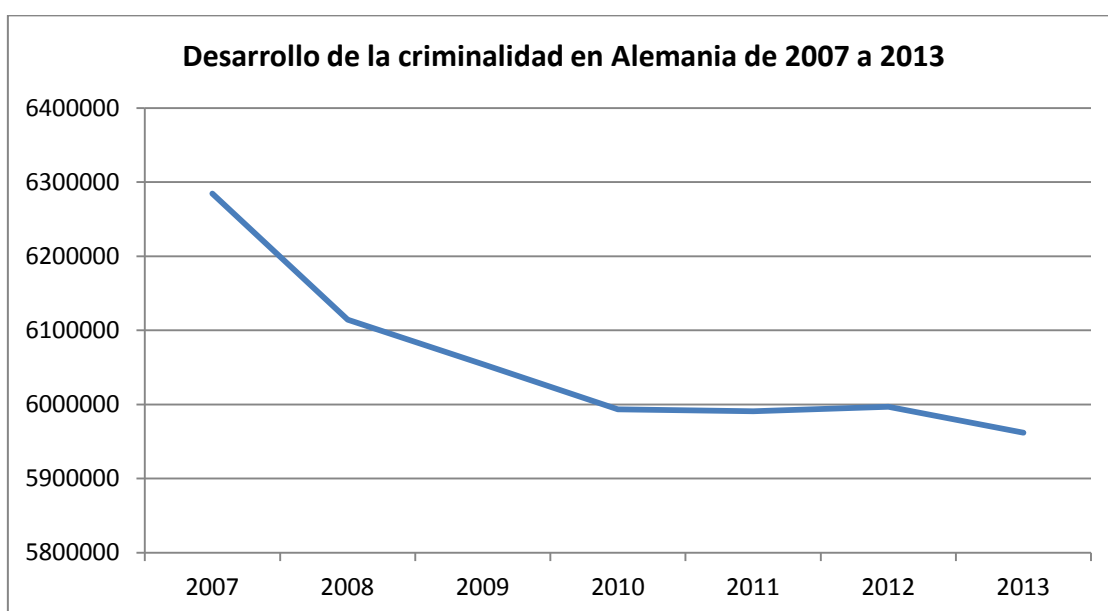


Ilustración 3. Desarrollo de la criminalidad en Alemania de 2007 a 2013 (Staatliche Kriminalamt)

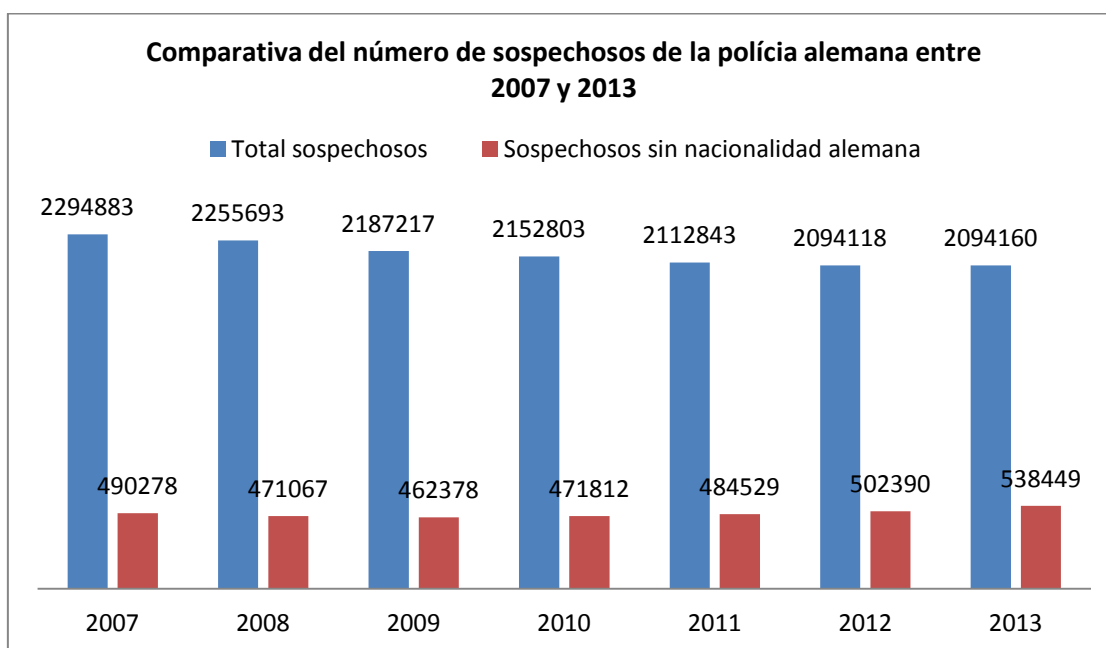


Ilustración 4. Comparativa del número de sospechosos de la policía alemana entre 2007 y 2013 (Staatitische Kriminalamt)

En la Ilustración 3 se puede ver como, en el año 2007, el número de actos delictivos registrados por la policía fue de 6.284.661 y disminuyó constantemente hasta el año 2011 en que volvió a ascender pero de manera poco significativa pasando de los 5.990.679 a los 5.997.040, es decir un aumento de unos 7.000 delitos. Sin embargo, en el año 2013 la cifra volvió a descender y se posicionó en 5.961.662 actos delictivos. La evolución de la criminalidad en general va ligada lógicamente al número de sospechosos detenidos, que también ha disminuido. En el Ilustración 4 se observa claramente la caída del número de sospechosos en general, alemanes y extranjeros, sin embargo queda reflejado que el tanto por ciento de sospechosos extranjeros va aumentando cada año, pasando de las 490.278 personas en el año 2007 a 538.449 el año 2013. Queda contrastado que el aumento de la inmigración se refleja también en la criminalidad y por ende en la interpretación en las instituciones judiciales y policiales. Sin embargo y por desgracia tras conversaciones con intérpretes profesionales se ha sabido que esta rama de la interpretación está sufriendo recortes y medidas de austeridad que perjudican el campo de trabajo.

2.2.3 Estructura de las Declaraciones policiales monolingües

En el momento en que a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, *Polizei* (Policía) y *StA: Staatsanwaltschaft* (la fiscalía), se les comunica un delito empieza la fase de instrucción. El *Strafprozessordnung* (Código Penal alemán) divide esta fase en tres estadios: el procedimiento de instrucción, donde los interrogatorios tienen una gran importancia; el proceso intermedio; y finalmente las acciones principales, como serían la resolución del caso. Seguidamente se exponen las fases que suceden en una toma de declaración monolingüe:

1. Toma de contacto *
2. Apertura de las alegaciones (en caso de declaración de sospechosos) y representación del tema de declaración (en caso de declaración a testigos o víctimas).
3. Información a la persona sobre sus derechos ante la ley.
4. Entrevista previa *
5. Declaración sobre la persona.
6. Declaración sobre la causa.
7. Finalización de la toma de declaración con la aprobación y firma del protocolo.

* son fases opcionales (Sauerwein, 2006: 113)

La toma de declaración en Alemania tiene siempre una macroestructura similar y obligatoria, en cambio su microestructura se desenvuelve con una mayor improvisación comunicativa.

2.2.4 Cooperación entre intérpretes y la administración

The last of five characteristics that define community interpreting is the issue of power. Interpreters in community setting are nearly always placed in situations in which the powerless must face the powerful (Graber 2000:19).

Esta cita de Graber sería uno de los principios de la comunicación social, se describe la repartición de poderes entre los que están involucrados en el proceso comunicativo, los que carecen de poder (los débiles) tienen que enfrentarse la mayoría de las veces a quienes tienen el poder (los fuertes), el intérprete tiene que interactuar en estas situaciones y acercar las dos partes.

El contexto situacional es siempre un punto a favor para las instituciones, ya que el inmigrante además de estar en un país

extranjero, tiene que desenvolverse en territorios que desconoce, como hospitales, juzgados u oficinas de la administración. Un claro ejemplo para esta afirmación son los diferentes procedimientos que se siguen en las consultas médicas y hospitales en cada país, los extranjeros no saben cómo comportarse en la consulta y el intérprete hace esta vez de integrador y mediador cultural.

Tanto en hospitales como en servicios sociales o judiciales hay que enfrentarse a situaciones críticas y personales a las que en algunas ocasiones los trabajadores no saben hacer frente, ya sea por su falta de tolerancia o visión global. Los intérpretes corren el riesgo de dejarse llevar por una de las dos partes, es decir de posicionarse, no hay un punto central donde permanecer estable, tal y como indica Pöchhacker (2000: 41). Aquí se deja entrever la problemática en el análisis del rol del intérprete que será tratado en capítulos posteriores.

En las instituciones policiales quienes tienen el "poder" son los funcionarios policiales en todos sus ámbitos y los "débiles" están representados por testigos, sospechosos, víctimas y culpables. Los policías deben evitar hacer un abuso de poder, ya que el extranjero se encuentra en una posición inferior. Hay que tener en cuenta el daño emocional que podría causar al individuo el enfrentarse a un escenario de un crimen o de un delito, cuando a quien se interroga es la víctima o un testigo, por ejemplo. Probablemente la parte débil del proceso comunicativo se cierre en banda al encontrarse en un nivel inferior y como consecuencia rechazará cualquier interacción. El origen del inmigrante y sus experiencias previas con la policía también tienen un papel fundamental en el desarrollo de la actividad comunicativa. En el caso de los inmigrantes refugiados, por ejemplo, la desconfianza y rechazo a la policía es comprensible, ya que en sus países de origen se han visto continuamente acechados por estas instituciones. Los intérpretes, una vez más, deberán armonizar la situación y ser capaces de incluso cambiar la opinión de los extranjeros.

El tema concluye con una reflexión acerca de la situación de *riesgo* en la que se encuentran constantemente los intérpretes sociales, ya que siempre tienen que verse entre las expectativas de las partes, la confianza y la desconfianza de éstas y la su emocionalidad y distanciamiento profesional. El aislamiento que existe en la

interpretación de conferencias, por ejemplo, es inexistente en la interpretación social, cosa que aporta una mayor dificultad al trabajo.

2.3 EL ROL DEL INTÉRPRETE POLICIAL Y JUDICIAL

En este apartado se analizará el rol del intérprete que posteriormente, se tomará como base para la parte empírica del trabajo. Se define el concepto de rol, ya que el rol va asociado al campo de trabajo y en el caso de los intérpretes es difícil delimitarlo. Además en este apartado también se presentará el papel de las asociaciones profesionales en general y en concreto en Alemania, así como el código deontológico y profesional de la asociación federal alemana de intérpretes y traductores. Por último, se hará un apunte a las condiciones para la toma de juramento de intérprete y su autorización para desarrollar su práctica profesional en el Saarland.

2.3.1 Definición del concepto *rol*

La palabra rol viene del inglés *role* (papel de un actor) y ésta del francés *rôle*. El rol hace referencia a la conducta que un individuo desempeña en una situación determinada. El rol separa lo que *somos* de lo que *representamos*.

Tanto el rol como la personalidad de cada uno interactúan entre sí, la forma de desempeñar el rol dependerá directamente de la manera de ser personal del individuo. El rol del intérprete, como muchos otros roles, tiene asociado un determinado léxico, coherente con la estructura social a la que pertenece el individuo

2.3.2 El papel de las asociaciones de profesionales

En el siglo XX se inició un proceso de continua profesionalización en el campo de la interpretación. Este proceso ha ido ligado a la creación de asociaciones profesionales, tanto de intérpretes como de traductores. Su objetivo principal es, como en toda asociación de profesionales, es servir como apoyo para sus miembros y para el gremio en general. Además aportan información, ofrecen posibilidades para seguir una formación continuada a través de cursos y seminarios, organizan conferencias y foros. Algunas de estas asociaciones dan la oportunidad a sus miembros de realizar intercambios internos y promueven la realización de trabajos, proyectos relacionados con la ciencia de la traducción. En definitiva son un vínculo de contacto dentro del gremio.

En Alemania, existen asociaciones tanto a nivel nacional como internacional y se dividen por campo de aplicación especializado, (por ejemplo la asociación de intérpretes de conferencia o la asociación de traductores no especialidad en medicina) forma del lenguaje (lengua hablada, escrita o de signos).

Como representantes de los intérpretes y traductores cualificados, las asociaciones contribuyen a una toma de conciencia pública y esencial en relación con el trabajo de los profesionales del ámbito. Los códigos deontológicos y de conducta profesional representan un buen medio de promoción para dicha profesionalidad.

Un código de conducta profesional describe los cometidos y obligaciones de los traductores e intérpretes y sirve como "modelo a seguir" en el modo de actuar del resto de profesionales. Sin embargo, estas pautas no sólo sirven de guía de conducta para sus miembros, sino que hacen públicos los principios por los que se rigen, en general, traductores e intérpretes en sus trabajos. El rol refleja, desde un punto de vista profesional, las expectativas del papel que van a desempeñar los profesionales.

En el siguiente apartado se presenta la asociación alemana Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer (BDÜ), es decir, la asociación federal alemana de intérpretes y traductores profesionales.

2.3.3 Código deontológico y profesional de la BDÜ

La asociación federal alemana de intérpretes y traductores profesionales fue fundada en 1955 y cuenta con más de 7500 miembros en total, de los cuales cabe destacar que el 79% son mujeres. Trabajan con más de 80 lenguas diferentes y sólo un 10% de ellos se dedica únicamente a la interpretación, el 55% son traductores y el 35% restante desempeñan ambos trabajos. La mediana de edad de los miembros es de 48 años. Desde hace más de 60 años, cuida y defiende los intereses de traductores e intérpretes, tanto en Alemania como a nivel internacional. La asociación representa cerca del 80% de los trabajadores del sector en Alemania y está en contacto permanente con los sistemas políticos, industriales, financieros y educativos.

En su código de conducta profesional presentan objetivos desde una visión tanto general como específica. En los objetivos generales se incluye la regulación del acceso a la categoría de traductor o

intérprete; la mejora de la formación a través del incremento de la educación práctica y de especialización; la estandarización de los exámenes de acceso al puesto; la regularización a nivel federal de la normativa de juramento; la autorización para trabajar; y la solicitud pública del profesional. Además incluye una aclaración pública sobre el papel del intérprete y el traductor y el significado que el estatus de la profesión tiene en cada país. Entre sus objetivos más específicos están el seguir formando a sus miembros en un alto grado de cualificación; cumplir el reglamento con la remuneración de los intérpretes y traductores jurados autorizados en el campo de la justicia y la administración; así como intentar mejorar la legislación federal, como por ejemplo se establece en la Ley alemana de remuneración e indemnización judicial (*Justizvergütungs- und Entschädigungsgesetz, JVEG*).

Estos son algunos de los objetivos generales y específicos que presenta la asociación en su página web oficial de manera pública. La última actualización de los mismos fecha de marzo de 2014. En ellos se publica un preámbulo, los objetivos del código deontológico y de conducta profesional, las leyes generales para el desempeño de la profesión y las leyes específicas sobre la conducta frente al solicitante del servicio de traducción o interpretación y sobre el trabajo entre profesionales.

2.3.4 Estándares de calidad en el trabajo de los profesionales

Se ha discutido mucho acerca de si debería ser obligatorio recibir una formación específica para poder dedicarse a este campo.

Los intérpretes en activo se defienden y ponen en clave que para que la interpretación goce de una buena calidad es imprescindible que todas las partes implicadas estén a su altura, es decir que doctores, abogados o policías, entre otros, presten los servicios adecuados.

Todas las partes implicadas en el proceso de diálogo tienen que asumir sus responsabilidades: el hablante tendrá que saber qué quiere decir y cómo lo quiere decir; quién contrata el servicio debe prestar las condiciones apropiadas para el desempeño del diálogo; los diferentes sistemas asumen la responsabilidad de asegurar que se respetan los principios mínimos; las instituciones educativas serán quienes proporcionarán los recursos y los medios adecuados; quienes investiguen en el tema harán de su investigación una útil herramienta para los que se están formando; y los intérpretes asumen la

responsabilidad de realizar un trabajo competente y cumplir con la profesionalidad.

Desde el 1 de agosto de 2006, existe la norma de Prestaciones de Servicios de Traducción- Requisitos para la prestación del servicio, en alemán *DIN EN 15038 Übersetzungs-Dienstleistungen – Dienstleistungsanforderungen*. Esta norma fue presentada por el Instituto Alemán de Normalización (*Deutsches Institut für Normung e.V.*, DIN) y sirve de orientación en la gestión de la calidad, tanto para el cliente, es decir, los compradores de los servicios de traducción, como para todos los que forman parte del proceso de traducción. La norma define los requisitos mínimos para quienes solicitan los servicios de traducción y está vigente en toda Europa, a diferencia de su predecesora alemana, la norma DIN 2345, que fue retirada en diciembre de 2006 por el mismo Instituto Alemán de Normalización.

Esta norma expone de manera inequívoca la necesidad de seguir unos procesos de calidad para conseguir ofrecer unos servicios de traducción al mejor nivel.

Por ejemplo las competencias personales que han adquirido los traductores, intérpretes y correctores y demás participantes en el proceso de traducción, ya sea a nivel de educación superior en el ámbito de la traducción, un título universitario de otro campo o la acreditación de tener más de cinco años de experiencia en el mundo de la traducción profesional. Los títulos que se posean de esta formación superior, así como de otras formaciones continuadas y los *feedbacks* de los clientes deberían de estar incluidos en un sistema de documentación, para poder utilizarse en caso de requerimiento. Los traductores e intérpretes profesionales ofrecen y tienen a su disposición unas instalaciones y equipamiento adecuado al servicio de traducción. Dicho servicio se llevará a cabo cumpliendo los requisitos del cliente en relación al lenguaje, estilo y terminología. Por último, en cuanto a las traducciones, la norma garantiza el principio de los "cuatro ojos", que incluye en el proceso la revisión de los textos traducidos por otra persona que no sea el traductor, pero que tendría que tener las mismas habilidades que éste.

2.3.5 Solicitud de un intérprete. Punto crítico

Para lograr los objetivos de la comunicación, es necesario que el intérprete reúna las cualidades adecuadas, es necesario por lo tanto un intérprete profesional. El intrusismo laboral en este campo está a la orden del día y es motivo continuo de discusión. En Alemania, si no se trata de un asunto que ya ha llegado a las instituciones judiciales, el intérprete no tiene que acreditar su profesionalidad de ningún modo, es decir, para escuchas, interrogatorios o ruedas de reconocimiento, por ejemplo, se han usado intérpretes que no eran jurados. Sin embargo, las instituciones disponen de la lista nombrada con anterioridad de intérpretes jurados, con la cual se garantiza la calidad del servicio. La BDÜ tiene sus propios estatutos y dictamina quién puede ser miembro de la asociación y quién no. El examen para acceder al título de traductor e intérprete jurado lo convoca el Ministerio del Interior alemán, pero no es necesario acreditar ningún título universitario relacionado con la traducción.

Los intérpretes ya tienen, en la mayoría de las ocasiones, sus propios casos o sus departamentos de trabajo fijos, según una conversación con una intérprete alemana, por ejemplo a ella misma la llaman en cualquier momento para escuchar una conversación telefónica sobre un caso de tráfico de drogas y trata de blancas, tratándose del mismo caso para el que ya había interpretado en otras ocasiones. Las instituciones y los intérpretes se conocen entre ellos y la relación se desformaliza, no presentan solicitudes de intérpretes. Tienen sus propias listas y, sobre todo en un estado federado como Saarland, se conocen mutuamente. Este aspecto hace difícil el acceso de nuevos profesionales al mundo laboral.

En el procedimiento judicial antes de llegar a los tribunales y por tanto a la parte *oficial* se llevan a cabo los actos previos como la detención o la primera toma de contacto en la comisaría, del mismo modo que tras el paso por los tribunales hay un seguido de acciones a realizar como la puesta en libertad, la revisión médica, entre otros. En estos procedimientos previos y posteriores también es necesaria la presencia de un intérprete, pero sin embargo éste ya no tiene que ser jurado y por lo tanto podría serlo *cualquiera*. Se recurre entonces a los intérpretes no profesionales, o ni siquiera intérpretes, personas que conocen ambas lenguas, pero que no tienen formación ni experiencia, en muchas ocasiones tal y como apunta Stanek (2011:21) se trata de los propios policías, inmigrantes, estudiantes

extranjeros o incluso familiares del procesado. La autora habla de *jugar con fuego*, ella llevó a cabo 13 entrevistas a policías con tal de comprobar las controvertidas opiniones sobre esta práctica, algunos policías eran conscientes del riesgo y otros en cambio lo obviaban.

Otro problema en el mundo de la interpretación profesional es el sistema de monopolio que existe entre la administración y las grandes agencias de traducción, puesto que los tribunales tienen contratos fijos con estas agencias. La intérprete contactada, en una charla personal, afirmó que esto es así, ya que ella misma únicamente trabaja para la policía en asuntos de pequeña magnitud, y que las agencias se encargan de los tribunales y grandes casos. ATICOM, la asociación alemana especial para traductores e intérpretes profesionales, ha destapado algunos de estos acuerdos no oficiales que rompen el mercado.

Este apartado no debe concluir sin mencionar a los trabajadores sociales e integradores que trabajan en la administración y a quienes, muchas veces, se les llama desde otros lugares de la región únicamente para que interpreten a recién llegados.

En la actualidad, la región de Saarland vive una situación extremadamente delicada debido al gran número de asilados árabes que recibe y a los pocos intérpretes y mediadores disponibles. Una única mediadora, según fuentes del departamento de inmigración, tiene que hacerse cargo de jóvenes y familias sirias, palestinas, eritreas, entre otras nacionalidades y asistirles en su proceso de acogida e integración.

2.3.6 Formación y estilo de las interpretaciones. El Proyecto ImPLI (Improving Police and Legal Interpreting)

No hay ninguna ley que establezca de manera concreta una metodología para la interpretación judicial y policial. De los principios básicos de inmediatez y oralidad en los procesos judiciales, sí que se desprende que el intérprete debe estar presente de manera física durante el proceso en las salas judiciales, en el caso de las escuchas telefónicas se puede realizar en despachos y oficinas administrativas. No se tiene que entregar ninguna traducción escrita de ninguna parte del proceso. Las declaraciones policiales son de carácter más libre, dejan más margen a la improvisación e intervención. En las entrevistas realizadas, dos de las tres intérpretes confirman este hecho.

En cuanto a la escasa formación que se recibe específica para trabajar junto a la policía y tribunales, cabe destacar un proyecto impulsado por la Universidad de Magdeburgo, llamado Proyecto ImPLI (Improving Police and Legal Interpreting). El proyecto ImPLI (llevado a cabo entre abril de 2011 y septiembre de 2012) es fruto de un acuerdo entre el ISIT y la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea con el objeto de contribuir a la aplicación de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales. Se trata de un estudio comparativo sobre la situación de la interpretación policial, las prácticas en materia de interrogatorios, principalmente de la policía, y las técnicas de interpretación empleadas en Francia, Alemania, Bélgica, Escocia, Italia y la República Checa que se ha realizado en dichos países con la colaboración de los integrantes de la red UNITI [Universidad Charles de Praga (República Checa), Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia (Alemania), Universidad Heriot-Watt en Edimburgo (Escocia), Universidad Lessius en Amberes (Bélgica), Universidad de Bolonia en Forli (Italia) y el ISIT (Francia)].

El informe de las distintas actividades organizadas en el seno de este proyecto está disponible en la página del ISIT, así como los vídeos pedagógicos preparados en el marco del ImPLI.

Tal y como se ha mencionado, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia en Alemania fue una de las participantes en el proyecto, en el video pedagógico de esta universidad se muestra el paso de los estudiantes de interpretación por un seminario de formación para trabajar en cooperación con la policía. Las clases prácticas se realizaron en dependencias policiales y durante tres días policías y estudiantes estudian casos reales y los llevan a la práctica. En el video también se presentan tres modalidades de interpretación posibles en la interpretación policial y judicial. La primera de ellas es la interpretación de enlace o bilateral, la más común en las salas de interrogatorios, donde el intérprete se encuentra entre los dos participantes y se dedica a traducir bilateralmente hacia ambas direcciones todo lo que se dice. Los participantes tienen que esperar que terminen los turnos de habla correspondientes y que el intérprete traduzca y haga las aclaraciones pertinentes. Esta modalidad retrasa lógicamente el tiempo del interrogatorio o proceso judicial. La segunda modalidad de interpretación que se puede dar en el campo de la justicia es la interpretación consecutiva, sin embargo esta se

limita sobre todo a la lectura de largas sentencias en las que es necesaria la toma de notas, ya que es cuidadosamente importante repetir todo lo que ha dicho el fiscal. Por último, la tercera de las opciones de interpretación que se presentan en el video del proyecto es la simultánea o *chuchotage*, casi siempre sin cabina, el intérprete se sitúa al lado del acusado y va traduciendo a medida que el fiscal, abogado o cualquier otro participante habla. Se usa esta modalidad para no perder tiempo, en mayor medida en tribunales, donde no es tan importante esperar a la reacción del acusado. Una última modalidad que no pertenece a la categoría de interpretación ciertamente dicho, pero que sí se incluye en este seminario es la de traducción a la vista de documentos como por ejemplo las denuncias o los autos. El intérprete recibe los documentos unos minutos antes que el procesado o al mismo tiempo que él y tiene que traducirlos a la vista sin tiempo de preparación.

En el inicio de las colaboraciones entre policía e intérpretes la interpretación tipo *chuchotage* es la más incomoda de todas y la menos querida por la policía, tras tres días de seminario, éstos cambiaron completamente de opinión y la valoraron como la mejor técnica, ya que permite una comunicación más cercana con el acusado, es decir de tu-a-tu, la respuesta del interrogado es directa y no le da tiempo de pensar ni calcular las palabras y el tiempo de los interrogatorios disminuye.

El seminario concluye y se aprecia que ha servido de ayuda, por un lado a la institución policial y sus trabajadores para aprender y descubrir qué trabajo realiza realmente el intérprete y la ayuda que puede proporcionarles. Por otro lado, los intérpretes experimentaron lo que los policías esperan de ellos.

Tras leer el informe final del proyecto, queda claro que la toma de contacto entre los dos bandos presentes en los procesos es crucial para que el procedimiento se desarrolle de la manera más natural posible.

2.3.7 Exámenes para la profesionalización del título garantizados por la Asociación federal alemana de intérpretes y traductores profesionales (BDÜ)

La asociación demanda unos requisitos de cualificación a sus miembros por los cuales vela para que se cumplan antes de entrar en ella y van más allá de los requisitos mínimos requeridos por la norma DIN EN 1538 antes mencionada. El cliente final del servicio de interpretación y quienes gestionan estos servicios para terceros quieren tener por seguro que cuando eligen un miembro del banco de datos de miembros de la asociación están escogiendo un profesional que se rige a las normas.

Existen varias maneras para acreditar al cliente la profesionalidad del intérprete, una declaración propia del intérprete, una revisión del proceso de seguridad para la calidad del intérprete realizada por el órgano de contratación, o también una certificación por parte de una tercera parte independiente.

Los traductores que se comprometen a trabajar bajo esta norma pueden registrarse en el organismo de certificación DIN CERTCO y usar la referencia certificada por parte del instituto alemán DIN. Si las normas no se cumplen como se indica, el intérprete pierde su certificación.

En algunos estados federados se ofrece la posibilidad de realizar un examen estatal para intérpretes y/o traductores con el cual se obtiene el título de "traductor certificado", "intérprete certificado" o "intérprete de lenguaje de signos certificado".

Estas pruebas también se realizan para idiomas en los que actualmente no es posible realizar estudios de interpretación o traducción. Existe la posibilidad de realizar el examen para todos los idiomas, ya sea porque se tiene una formación básica adquirida a través de una formación académica, por ejemplo, o porque se ha apropiado una lengua extranjera, se tiene un amplio conocimiento de la misma y se acreditan tres años de experiencia profesional en el campo. El aprobado de esta prueba, igualmente que una certificación universitaria, puede ser el fundamento para convertirse en intérprete o traductor jurado de los tribunales.

Cada Estado Federal alemán presenta sus ofertas de idiomas para realizar el examen, así como sus requisitos. La última actualización

del reglamento para el examen estatal de traductor e intérprete en la región de Saarland fecha de julio del año 2004. Las lenguas para las que se puede realizar el examen son inglés, francés, italiano, ruso, español y turco.

(2) Als Fremdsprachen können Englisch, Französisch, Italienisch, Russisch, Spanisch und Türkisch gewählt werden; Bewerber mit einer anderen Muttersprache (Grundsprache) als Deutsch können als Fremdsprache nur Deutsch wählen. In anderen lebenden Fremdsprachen bzw. bei einer anderen Muttersprache (Grundsprache) als Deutsch kann die Prüfung nur abgelegt werden, wenn geeignete Prüfer zur Verfügung stehen; die Entscheidung trifft der Leiter des Prüfungsamtes. (Abs. 1, §1)

Además en la región de Saarland, para el examen correspondiente, se tiene que escoger un campo de especialización: economía, derecho, tecnología, ciencias naturales, humanidades o ciencias sociales.

El examen es tanto oral como escrito y tiene unos objetivos claros:

Der Prüfungsteilnehmer hat in der Prüfung nachzuweisen, dass er die sprachlichen und sachlichen Kenntnisse sowie die persönlichen Fähigkeiten besitzt, die für die zuverlässige Ausübung des Berufs des staatlich geprüften Übersetzers und Dolmetschers erforderlich sind. Dazu gehört neben einer fundierten Allgemeinbildung eine hinreichende Kenntnis der staatlichen Einrichtungen, der Rechtsordnung und der geschichtlichen, geographischen, politischen, wirtschaftlichen und kulturellen Verhältnisse des Sprachraums der fremden Sprache und Deutschlands sowie insbesondere die Vertrautheit mit den einschlägigen sprachlichen und fachlichen Hilfsmitteln. (Abs. II, § 8).

El ministerio alemán de educación, cultura y ciencia es quien pone las normas para este examen y la constitución del reglamento de enseñanza en Saarland es quien lo ha adaptado para su aplicación en la región.

2.4 FUNCIONES Y DESARROLLO DEL TRABAJO DEL INTÉRPRETE POLICIAL Y JUDICIAL

2.4.1 Funciones principales desde diferentes perspectivas

Los intérpretes policiales y judiciales representan la tercera pieza del proceso de comunicación. Barsky (1994:39) los describe como personas con un trasfondo cultural completamente diferente a los demás participantes, cuyo nivel cultural va ligado especialmente con la calidad de la interpretación. Es decir, según el autor, el intérprete destacará frente a los demás interlocutores por la formación cultural que tenga.

El verdadero trabajo del intérprete es transmitir el mensaje de las dos partes, pero a menudo se les describe como un vínculo, un mediador o una ayuda y representa una persona de confianza para alguno de los oradores. Para evitar que esto suceda, muchas veces, el intérprete tiene que marcar su campo de trabajo y pasar a interpretar de manera literal, es decir "palabra por palabra", aunque no es la actividad que se espera de un intérprete jurídico o policial, ya que además de transmitir el mensaje tiene que acercar dos culturas que a menudo están muy alejadas entre sí.

El intérprete, según Hoffman (2001: 2), es sólo un portavoz que permanece neutral, así que igual actúa de asesor jurídico para una de las partes, como representa una ayuda para el interrogatorio para la otra parte. El intérprete, por lo tanto, tiene que dejar a un lado sus raíces, ideologías y opiniones y anteponer el interés de hacer llegar el mensaje sin alteraciones, pero a su vez transmitir todas las expresiones no verbales de la comunicación.

En el boletín informativo de la BDÜ se hace un apunte sobre la función del intérprete:

"Da wäre an erster Stelle die korrekte Übersetzung zu nennen, womit mehr gemeint ist, als nur die Bedeutung der zwei geforderten Sprachen. Das bedeutet für den Dolmetscher mitunter, sich selbst zu verleugnen und auch Dinge zu übersetzen, die zunächst völlig unsinnig erscheinen mögen und scheinbar mir der Sache nichts zu tun haben"¹

Fadi Sauerwein (2006) presenta cuatro roles diferentes que asume el intérprete policial, se centra en el ámbito policial pero podría incluirse en todas las ramas de la interpretación en los servicios públicos excepto en los tribunales, ya que en ese marco se siguen unas pautas mucho más marcadas. En este trabajo se han representado los roles como funciones que desempeñan los profesionales de la lengua.

La primera de las funciones analizadas por la autora es la del intérprete como convertidor del lenguaje, en ella el intérprete tomaría una postura llana y neutral. La segunda función descrita en la obra representa al intérprete como director de los interlocutores, el intérprete normalmente adopta este rol en numerosas ocasiones durante el proceso. Cuando el intérprete hace de mediador cultural está asumiendo la tercera de las funciones presentada por Sami Sauerwein (2006), es decir, la de transferir la cultura de un orador a otro. Antes ya se ha mencionado que para otros autores como Barsky esta función determinaría la calidad de la interpretación. Por último, Sami Sauerwein traza la figura del intérprete como una *tercera parte activa* en el proceso comunicativo, es decir se ve implicado de manera implícita en el procedimiento. A continuación se presenta un análisis detallado para cada función.

❖ **Convertir la lengua**

Esta función recoge todas las facetas del rol del intérprete que, filológicamente, se describe como una persona objetiva, imparcial y reservada. Independientemente del contexto en que se desarrolle la acción, el intérprete que desempeña la función de convertidor de la lengua será siempre el canal o conducto, ya que por ellos *fluye* la

¹La traducción es de la autora: En primer lugar, la traducción correcta se debería de denominar no como se ha establecido dando importancia únicamente a las dos lenguas exigidas. Para el intérprete en algunas ocasiones significa negarse a traducir ciertos asuntos que no tienen ninguna repercusión y son innecesarias para la causa.

información aun no ser quien la ha generado. Según presentan algunos estudios esta función es común en contextos profesionales e institucionales, ya que en estos casos se precisa una interpretación casi literal, comparable incluso al de una máquina. Goffmann (1981) llama al profesional de la lengua *non-person*, Wadensjö (1992: 32) transfiere este concepto al de *intérprete* y Morris (1995:35) ve más tarde en esta función, desde un punto de vista jurídico, una "concepción ideal" del intérprete. Es relevante como se ha adaptado el concepto en esta función, ya que el intérprete tal y como indican los códigos de ética profesionales debe transferir el texto oral de una lengua a otra sin añadir nada que no haya sido dicho en el original. Las características profesionales son claras: debería de dominar ambas lenguas al mismo nivel para poder expresarse y entender con claridad, además de gozar de unos conocimientos culturales sobresalientes.

El objetivo principal en esta función es facilitar la comunicación y lo que se espera de él es que permanezca imparcial. Esto significa que aunque el intérprete esté presente físicamente en el procedimiento no podrá mostrar ningún posicionamiento. Es el encargado de facilitar la comunicación verbal, Frey (1990) atribuye a los representantes de las instituciones la tarea de atender a la comunicación no verbal y a entender la cultura extranjera. La interpretación, sin embargo, debería de implicar también la reproducción y transmisión de dichos factores sociales y culturales.

El hecho de que el encargado de la interpretación se encargue únicamente de la cosa dicha dejaría a un lado los vínculos culturales que pueda tener con los participantes y por tanto no influirán en la interpretación. Esta primera función anula todo lo que no tenga que ver con la lengua incluso algunas investigaciones han establecido *expressis verbis* para separar las competencias lingüísticas y culturales. De este modo, el intérprete no se incumbirá en los derechos individuales del cliente ni tampoco en las informaciones que las instituciones aporten aunque estas presenten una dificultad de adaptación. Sami Sauerwein (2006) apunta que este cometido sería tarea de expertos interculturales, que con seguridad dominarán ambas culturas y probablemente ambos idiomas. Otros autores defienden esta función apuntando que los intérpretes no tienen ni la facultad ni la cualificación necesaria para dar consejos legales propios de expertos. Por lo tanto se precisa únicamente un conocimiento cultural justo y necesario que garantice la eficiencia de la

interpretación. Bajo la función de convertir el lenguaje, también se trata al intérprete como una *máquina de traducción* aunque la realidad que se presenta anula esta relación.

El papel de los intérpretes como convertidores del lenguaje de describe en los códigos deontológicos y de ética profesionales que se distinguen por su carácter normativo. Uno de los aspectos que se discuten en esta función es el de la neutralidad e imparcialidad de los profesionales. Existe una máxima al respeto, los intérpretes sólo pueden defender su neutralidad cuando no se muestren activos en el proceso y se comporten rasamente como unos intermediarios imparciales que permanecen permanentemente en segundo plano. La denominación que Goffmann hace al llamar *non-persons* a los intérpretes se corrobora con esta descripción. Los intérpretes pueden añadir componentes e incluir mejoras en el discurso relacionadas especialmente con la gramática, el uso de la lengua o la construcción de la oración.

En otros campos de trabajo como la interpretación de conferencias o la interpretación judicial, la función de convertir el lenguaje es la que se ejerce comúnmente. Los profesionales actúan como un simple filtro y sus funciones se limitan a la transferencia de las secuencias de la lengua, cuya interpretación depende en todo momento del discurso original ya que es quien controla la acción comunicativa. Sami Sauerwein presenta en su obra seguido de transcripciones de tomas de declaraciones policiales que plasman como los intérpretes a menudo traspasan esta función.

En el siguiente ejemplo extraído de la obra de Sami Sauerwein se pierde la función única del intérprete como convertidor de la lengua. El ejemplo evidencia la imposibilidad de que el profesional de la lengua actúe como una simple máquina. El caso presentado es un breve interrogatorio realizado a un joven de origen colombiano que reside en Alemania y tiene intenciones de ir de vacaciones a casa de la madre de su compañera sentimental. (Sami Sauerwein, 2006: 405-415)

*VB1[v]: Weiß er ob die auf MIETE wohnt oder ob die 'n eigenes
HAUS hat?*

*D [v]: Sabe usted COMO vive ELLA? ¿Vive en un
DEPARTAMENTO [sic!]? ¿En una casa?
¿PROPIA? ¿ALQUILADA?*

*D[il]: Wissen Sie, WIE SIE wohnt? Lebt sie in einer WOHNUNG?
In einem HAUS? Im EIGENTUM? Zur MIETE?*

(Sami Sauerwein, 2006: 405)

En el ejemplo se observa como el intérprete no emplea el uso de la tercera persona, es decir, el agente de la policía realiza la pregunta en tercera persona directamente al intérprete y éste se la transmite al interrogado en segunda persona. Si se cumpliera la función de únicamente convertir la lengua al idioma español, el intérprete debería de traducir manteniendo la tercera persona. Esta táctica se pone en práctica durante todo el interrogatorio y dicha función queda sobrepasada, por tanto la neutralidad exigida al intérprete en el ámbito judicial y policial sólo es posible entenderla desde un punto de vista teórico y queda demostrado que en la práctica no puede aplicarse al pie de la letra (Hoffmann, 2001).

Sami Sauerwein (2006: 405,406) explica el predominio de una "relación de ambivalencia" en los intérpretes del sector, ya que algunos funcionarios policiales les exigen imparcialidad y otros esperan o aspiran a que éstos presenten un desarrollado "olfato criminalista", para así ayudar en el proceso de investigación. Donk (2002) reafirma esta ambivalencia de los intérpretes y afirma que, para conseguir el propósito de establecer contacto con el sospechoso extranjero, los policías necesitan recurrir a un intérprete que haga de vínculo. La táctica de interrogación que siguen habitualmente queda invalidada en estos casos y por ello esperan de los intérpretes que tomen partida en el proceso desde un nuevo punto de vista, el policial. En ciertos casos miembros del cuerpo de la policía exigen a los profesionales de la interpretación, por un lado que sean convertidores neutrales de la lengua, es decir que solamente interpreten y no ejerzan ningún tipo de presión al acusado y, por otro lado, con el objetivo de conseguir sus objetivos fuerzan el papel de los intérpretes.

La garantía de permanecer imparcial y cumplir con la función de convertir el lenguaje debería de dejar a un lado las presiones y exigencias de los policías de la administración.

❖ **Dirigir el diálogo/la conversación**

Esta segunda función describe al intérprete como un director organizativo en la acción comunicativa, es decir modera el proceso y

las aportaciones de los oradores, sin embargo no actúa como un director (Sami Sauerwein, 2006: 42). A diferencia de lo que sucede en la función de convertir la lengua, en esta función el profesional de la lengua sí que toma parte de manera activa en el desarrollo de la acción. La función de moderador o director se basa en el sistema de repartición de turnos de habla, para el que hay establecidos unos elementos discursivos determinados. La repartición de turnos de habla es especialmente relevante cuando los *interactores* hablan a la vez y se interrumpen entre ellos. Hay lenguas y culturas en que las interrupciones del habla se permiten y son consideradas normales, sin embargo hay otras, como por ejemplo la alemana, en que esta acción es bastante negativa. Cuando hay un choque en las actuaciones el intérprete tiene que tomar partida y establecer el orden. Si se llega al punto en que los oradores no consiguen respetar los turnos de palabra, el profesional contratado para la mediación tendrá que enfocar la interacción a su persona y hacer que sea la interpretación quien dirija el acto comunicativo.

Ningún intérprete tiene la capacidad para interpretar a la vez ambos idiomas sin seguir unas pautas organizativas. Para referirse a este choque en el diálogo, algunos expertos han usado el término inglés *overlap* cuya traducción es solapamiento y otros prefieren referirse a esto como *interruption*, en español interrupción. Según Bennett (1981: 37, 38) estos términos no comparten significado y considera que el solapamiento podría ser una posible coincidencia no voluntaria de los hablantes y la interrupción, sin embargo, tendría una intención más negativa y un tono de reproche.

Los participantes en el discurso deben de tener conocimiento de las diferentes lenguas y culturas presentes en el proceso igualmente que deben de ser conscientes de que están siendo interpretados y por lo tanto actuar con consideración. Si la situación, una vez se ha intentado dirigir, sigue siendo inviable, el intérprete debería decidirse por una de estas tres opciones que propone Sami Sauerwein: a) el intérprete corta la intervención de uno de los oradores, o de ambos, y cede el turno al otro si es necesario; b) el intérprete ignora el solapamiento de manera temporal, almacena el fragmento que ha sido dicho en su memoria, mientras interpreta la otra parte y una vez ha finalizado recupera el fragmento almacenado y lo transfiere; c) el intérprete ignora por completo los fragmentos que se han interrumpido entre sí, es decir, renuncia momentáneamente al acto

de habla y cede la palabra al orador que estaba hablando en un principio y que no había podido terminar de interpretar.

Estos métodos de coordinación y repartición de los turnos de habla forman parte de la función organizativa del discurso. Los intérpretes bajo esta función actuarán como una parte activa del proceso pero se mantendrá independiente, además a diferencia de en la primera función, en esta sí que realiza la actividad de mediador cultural. Según Roy los intérpretes están "autorizados" a dirigir el acto de habla teniendo en cuenta los aspectos culturales y sociales de los oradores. Por lo tanto el intérprete no deberá sólo interpretar, sino que también moderará el discurso. La calidad de la interpretación será mejor cuando el discurso o lo que se ha dicho sea corto y preciso. Además los intérpretes en algunas ocasiones deberán resumir y acotar los discursos sin perder ninguna información, en otras ocasiones aclararán preguntas y respuestas y añadirán matices si es necesario. En algunas ocasiones se presentan problemas comunicativos que generan falsa comprensión de conceptos e ideas, además siempre habrá una de las partes que se enfrente a más problemas que la otra. Casi siempre la parte extranjera. Sami Sauerwein constata en su estudio de la toma de declaraciones con intérprete y los interrogatorios policiales en la policía aduanera de Alemania que en contadas ocasiones los policías actúan como directores del diálogo. Esta actividad de coordinación se manifiesta en la repartición de turnos y en el hecho de resumir u obviar declaraciones que van más allá de lo permitido.

A continuación se presenta otro ejemplo de la obra de la autora Sami Sauerwein que ejemplifica esta función:

VB[v]: Grund und Ziel ihrer Reise hätte ich gerne gewußt

D [v]: ¡Bueno! Eh, la señora ahora le va a hacer unas cuantas preguntas con respecto a su viaje(.) y las va a ir anotando todos, no? Quiere saber el motivo (.) de su viaje y adonde viaja

D[il]: Gut! äh, die Dame wird Ihnen jetzt einige Fragen bezüglich Ihrer Reise stellen(.) und wird sie alle aufschreiben, nicht? (.) Sie möchte den Grund(.) Ihrer Reise wissen und wohin Sie reisen?

zB[v]: ¿La versión verdadera? (.)

zB[il]: Die wahre Version?

D [v]: Sí!

*D [il]: Ja! Hm, hm! Die RICHTIGE/ (.) also die WIRKLICHE
Version (.)*

VB [nv]: schaut D frangend an

zB [v]: (.) Yo tengo una hermana en Francia

zB [il]: (.) Ich habe eine Schwester in Frankreich

VB [nv]: schreibt

D [v]: kannst du ruhig so schreiben, hat sie so gesagt

D [nv]: liest auf den Bildschirm des PC, was VB schreibt

D [v]: eine Schwester in Frankreich (.) (bueno) ¿Y?

D [il]: (.) (gut) Und?

zB [v]: Y yo quería pasear con ella

zB [il]: Und ich möchte einige Zeit mit ihr verbringen

D [v]: Ich möchte Sie besuchen

VB [nv]: schreibt

VB[v]: Wie lange möchte sie denn dort BLEIBEN? Und/

D [v]: ¿Cuánto tiempo/ Moment mal, X, laßt sie mal reden! ¿Sí?

D[il]: Wie lange/ Ja?

zB[v]: Pienso/

zB[il]: Ich denke/

zB[v]: ¡Sí! Por ahí un mes

zB[il]: Ja! Ich wollte etwa einen Monat dort bleiben

D[v]: Ich wollte ungefähr einen Monat bei ihr bleiben

zB[il]: Ich denke/

(Sami Sauerwein, 2006: 378-379)

Una mujer colombiana aporta falsas informaciones acerca de su trabajo, el destino de su viaje y el motivo del mismo. El intérprete interviene siguiendo el procedimiento establecido al principio del interrogatorio pero más tarde tiene que asumir el papel de moderador y organizador del discurso, ya que el policía que realiza el interrogatorio no deja interpretar al intérprete y pregunta continuamente.

En la organización del discurso el intérprete asume el papel de mediador y conciliador, tal y como les denomina Pollabauer (2005), éste se posiciona en el lugar del conciliador de conflictos cuya

actividad será mediar entre las dos partes para llegar a un entendimiento. Scheffer (2001:67) apunta que el trabajo de los intérpretes con exiliados debería de ser comparable al de un diplomático. Los intérpretes asumen funciones como estas y llevan a cabo funciones complicadas en su campo de trabajo. Bajo esta función también le corresponde al intérprete equilibrar el poder que tienen las dos partes, ya que en casi todos los casos una de ellas siempre tiene el poder por encima de la otra. En el caso de las instituciones policiales, la persona que presta declaración siempre estará a un nivel inferior.

Esta segunda función presentada implica una participación del intérprete más activa en el proceso comunicativo y a continuación se describen dos funciones más que son un avance continuado en el tema.

❖ ***Transferir la cultura***

La función de transferir la cultura es una de las más discutidas en la ciencia de la traducción. El foco de la discusión se encuentra en la cuestión de si se tienen que tener en cuenta las diferencias culturales entre los participantes a la hora de interpretar y transferir el mensaje o por el contrario estas características deberían de obviarse. A esta cuestión se le añade la de cómo debería de ser transferida esta información. Cada nacionalidad va ligada a una cultura determinada en la que se incluye la lengua propia de la nacionalidad, los ejemplos de conducta, el comportamiento individual y de la sociedad y los intereses de esta sociedad. Según Sami Sauerwein (2006:45), los intérpretes como transmisores de la cultura deben actuar y servir como puente entre los oradores y sus culturas y ayudar a superar las barreras culturales y lingüísticas. De una manera indirecta intervienen en la lucha contra el racismo, ya que acercan culturas y desmienten prejuicios.

Entre los expertos de la materia, no hay un consenso claro en esta cuestión, algunos muestran la aprobación a esta función, considerándola una ayuda y avance en el proceso de interpretación con tal de conseguir el principal objetivo. Por otro lado, hay expertos, sobretudo en el campo judicial, que rechazan cualquier adición al discurso y apuestan por evitar cualquier cambio en las informaciones dichas originalmente.

Las asociaciones de profesionales también defienden su postura en relación a esta función y apuestan por una neutralidad e imparcialidad, es decir la cultura no debería de influir en el contenido del mensaje. Intérpretes profesionales denuncian que en algunas ocasiones se contratan profesionales para traducir de la misma nacionalidad que los interrogados y que a través de la cultura se generan un vínculo inapropiado para garantizar la neutralidad e imparcialidad.

La transferencia de características culturales no tiene que repercutir en la neutralidad de la interpretación, ya que tienen que servir únicamente como información y ayuda para el entendimiento. Pollabauer presenta el nuevo concepto de *cultural broker*, en español agente cultural, que hace referencia a una función comparable con la de *cultural interpreting* o en español intérprete cultural (2005: 184,185). La gestión cultural se lleva a cabo por agentes culturales, o *cultural brokers*, una reciente profesión que todavía tiene pendiente de definir qué funciones desempeñan y qué formación académica necesitan para desempeñar estas funciones. Entre los agentes culturales encontramos creadores, investigadores, formadores, intérpretes, etc. Los intérpretes formados en este campo tendrán una capacidad más profesional y de más calidad para mediar e intervenir entre las culturas que traduzca. Hay características culturales desconocidas también para los intérpretes aun estar formados culturalmente, transfieren lo que saben de la mejor manera posible.

Hay culturas que caracterizan a las personas por ser rudas o menos corteses que otras, además la situación en la que se encuentre el procesado influirá directamente en su comportamiento y carácter. Cuando el intérprete es nativo de la cultura extranjera la implicación cultural tiene mayor representación y el profesional pasa a ser un mediador bilingüe. Algunos expertos no aceptan que los intérpretes sean tomados como anzuelo cultural. En culturas como la asiática, cuando se trata de relaciones de negocio se recomienda la intervención de un intérprete nativo ya que la confianza se ve favorecida.

Evitar involucrarse y tener en cuenta la cultura para así obtener un resultado más neutral sólo es posible en la teoría y tendría como resultado una interpretación artificial y pobre en significado. Se recomienda, en interrogatorios y tomas de declaración, informar al trabajador de la administración sobre la cultura del procesado, si hay

características a destacar o algo relevante a tener en cuenta. Por ejemplo en el caso de las mujeres que han sufrido extorsión, ellas muestran una gran desconfianza a cualquier hombre que presente autoridad y se muestran reacias a contestar y a ser sinceras con los policías de sexo masculino, los intérpretes, en estos casos preferiblemente mujeres se encargarán de dar confianza a las mujeres.

Otro aspecto a tener en cuenta es el importante papel que tiene el lenguaje callejero y las jergas en el contexto policial, los intérpretes tendrán que formarse dependiendo de los casos en que trabajen. Según una conversación con una intérprete alemano-italiana, ella se había especializado de manera concreta en la jerga de la mafia siciliana, ya que es el dialecto que conocía, es una de las pocas que realiza estos servicios y una de las que más experiencia tiene, por eso literalmente, está cada día contratada para estas interpretaciones.

Otro ejemplo es el de los refugiados, que tras un día de trabajo de campo con una intérprete no profesional para los refugiados árabes/africanos, se ha podido constatar que el posicionamiento y la implicación en los casos es total. En el análisis de las entrevistas se podrá comparar la diferencia entre unos intérpretes y otros.

En las transcripciones de la obra de Sami Sauerwein también se encuentra un caso que ejemplifica esta función. Se trata de un interrogatorio del servicio aduanero a una mujer colombiana. Los tres participantes en el proceso comunicativo son mujeres.

VB [v]: *Was macht sie beruflich?*

D [v]: *En qué TRABAJA usted?*

D [il]: *Was ARBEITEN Sie?*

zB [v]: *En a contar/ en una oficina de contador pero yo no
(xxx)*

zB [il]: *Ich zähle/ in einem Buchhaltungsbüro aber ich (xxx)*

D [v]: *Ich arbeite in dem Büro, von dem ich die Bescheinigung
vorgelegt habe,*

*aber ich mache nicht das, was da drin steht sondern mache
die REINIGUNGSarbeiten.*

VB[v]: *Was VERDINT Sie dort?*

D [v]: *¿Cuánto GANA con su trabajo?*

D[il]: *Was verdienen Sie mit Ihrer Arbeit?*

zB[v]: *Doscientos cincuenta*

zB[il]: *Zweihundertfünfzig*

D[v]: *¿Doscientos cincuenta mil?(.)*

D[il]: *Zweihundertfünfzigtausend?*

zB[nv]: *nickt*

D [v]: *zweihundertfünfzigtausend Pesos*

VB [v]: *Was ist das ungefähr umgerechnet?*

D [v]: *Das sind so hundertzwanzig Dollar circa*

(Sami Sauerwein, 2006: 381 s)

En este corto interrogatorio se refleja la función de transferir la cultura, ya que la intérprete tras la petición de la policía, tiene que transformar la cantidad de pesos que mienta la procesada en dólares, la policía desconoce qué valor tiene el peso respecto al dólar. Para la intérprete esta información debería ser de obligada competencia, ya que forma parte de la cultura que interpreta y de su campo de trabajo.

En la entrevista realizada a la intérprete no profesional para los refugiados árabes se constata como es fundamental la ventaja que ella entienda y esté dentro de la cultura, pero también como este aspecto pone en peligro la neutralidad que los códigos de ética profesionales ponen de manifiesto. Siempre será más fidedigno para la traducción usar al intérprete como mediador cultural que a un mediador como intérprete.

❖ **Tercera parte activa (*Dritte aktive Partei*)**

La última función que presenta Sami Sauerwein en su obra es la del intérprete como la tercera parte activa en el proceso, en alemán *Dritte aktive Partei*. Es la función más completa y la que más a menudo representan los profesionales de la interpretación, ya que engloba las tres funciones representadas anteriormente y las combina. El intérprete es el ayudante por el cual se filtra la información y que en la mayoría de ocasiones tendrá que ser experto en el caso. Los tres pasos se suceden en el desarrollo de esta función, el intérprete se involucra completamente en el proceso y pasa a ser esa tercera parte, la bilingüe, y actúa con su propio poder. Roy en 1993 ya destacó que los profesionales siguen sus propios mecanismos conversacionales para desempeñar la función (1993: 343). El intérprete tiene el poder para influir en la conversación, sobre todo si se trata de contextos no institucionalizados. Éstos pueden cambiar sus métodos continuamente y tienen el derecho de añadir comentarios y aclaraciones cuando lo crean conveniente, además como en la segunda función indica, realizarán la repartición de los turnos de habla en el procedimiento.

El poder de los intérpretes frente a las instituciones gana importancia, ya que actúan bajo su propio parecer, sin embargo, el mal desarrollo de la función también podría desencadenar algo negativo, si los intérpretes abusan de este poder y alardean de él frente a las propias instituciones, por ejemplo. Hay una metáfora que se aplica a los intérpretes y es la de filtro de información, y se plantea la cuestión de si ellos son conscientes del papel que juegan. Es difícil saber qué peso tiene el intérprete en cada proceso, ya que en general tienen poca información acerca de los procesados para poder valorar las intenciones que estos últimos presentan. Hay muchos casos en que los procesados han querido aprovechar la situación de tener una tercera persona a la que poder despistar con sus declaraciones y de ese modo enturbiar la comunicación. Al intérprete hay que darle libertad comunicativa para sacar el mayor provecho para ambas partes, del mismo modo que las actuaciones de éste no deberían afectar ni influir en los objetivos de los oradores. Se conocen casos en que el intérprete ha tratado de neutralizar la situación a través de elementos del lenguaje. Esto sólo tendría como consecuencia la alteración de las informaciones y una pérdida de las mismas, además de ganarse la desconfianza de los trabajadores de las instituciones.

Bajo esta función el intérprete realiza su trabajo en tres subcategorías diferentes: el intérprete como perito; el intérprete como asistente; el intérprete como ayudante de policía. La primera de estas subcategorías toma al intérprete como un perito, un perito según definición de la Real Academia Española es aquella "persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa, bajo juramento, al juzgado sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia". Los intérpretes que no hayan recibido formación específica del campo que interpretan no pueden, por lo tanto, ser tratados ni actuar como peritos. Esta falsa actuación se ve más acentuada cuando el intérprete no es profesional. El hecho que intérpretes legos estén presentes en el ámbito policial y sean tratados del mismo modo que los profesionales como peritos repercute de forma negativa en el papel de los sí profesionales.

El intérprete tratado como perito no garantiza que sus aportaciones sean completamente fiables y correctas, podría dar consejos y advertir a alguna de las partes, cosa que le haría no ser neutral ni imparcial. En la realidad se considera que un intérprete tiene la capacidad pericial en campos de la justicia, sin embargo éstos se preparan para cada caso y con la experiencia podrían ser peritos, aunque no lo son. Los profesionales en la interpretación judicial son peritos o expertos en lo que concierne a la traducción y la lengua, así como en el lenguaje no verbal relacionado con la cultura del procesado, por ejemplo.

Según destaca Sami Sauerwein hay fases del proceso de toma de declaración, que se describen en su obra, en que este papel se desempeña con mayor fuerza, por ejemplo en la fase de toma de contacto previa y en las alegaciones posteriores (2006: 260).

La segunda de las subcategorías que engloba la función de Tercera Parte Activa es la de asistente de uno de los participantes o de ambos, por tanto influye en el proceso de comunicación. El intérprete se somete a esta función en muchas ocasiones debido al vínculo económico y contractual que tiene con una de las partes, en su mayoría con la administración o instituciones, ya que es quien contrata sus servicios. No lo hacen de manera voluntaria sino que se ven a menudo presionados.

Los procesados buscan en muchos casos generar un vínculo y una confianza más estrechos con los intérpretes, ya sea porque tienen necesidades de protección o por propios intereses. Los intérpretes profesionales han de dejar claro su posición y su imparcialidad, estarán menos presionados desde el punto de vista económico pero sí desde el punto de vista emocional. Los intérpretes no profesionales que intervienen en ámbitos sociales como la integración se “dejan” vincular con mayor facilidad que los que no lo son. Se tiene que tener claro el posicionamiento profesional que hay que mantener.

La tercera subcategoría se relaciona directamente con la anterior, sin embargo el intérprete adoptará la función de ayudante de policía únicamente, es decir, no asistirá al procesado sino que se posicionará del lado de las instituciones. Si en la función anterior había presión por parte de las instituciones en esta tercera, la presión es aún mayor. Según Sami Sauerwein el vínculo contractual podría romperse si los intérpretes no ceden a las exigencias de los policías.

Otros autores como Donk y Schröder avanzan en su obra (1995: 404) esta “dependencia económica” que los intérpretes profesionales tienen de las instituciones oficiales, Lindemann constata esta afirmación y añade que en muchos estados federados en el documento de solicitud de los servicios de un intérprete existen cláusulas legales ya regladas que se refieren directamente a esta cuestión (2011: 110). Sami Sauerwein considera estos intérpretes como “pseudoabogados”.

Las tres subcategorías presentadas complementan la función de Tercera Parte Activa en el proceso. Las dos partes que intervienen intentarán ganarse y tener al intérprete de su lado, sin embargo él tiene que desempeñar su papel justo en el centro del triángulo comunicativo.

A continuación se presenta un último ejemplo transcrito en la obra de Sami Sauerwein que representa esta función desde el punto de vista de ayudante de policía pero también de asumiendo el papel de asistente de la acusada.

VB [v]: *Was hat sie denn damals GEMACHT in Deutschland?*

D [v]: *¿Qué estuvo usted HACIENDO en Alemania? (.) durante el tiempo que estuvo aquí la última vez?*

D [il]: *Was haben Sie in Deutschland GEMACHT? (.) während der Zeit, in der Sie das letzte Mal hier waren?*

B [v]: (...) (No que: no estuvo haciendo NADA/ estuvo/ ah:)

B[il]: *Nein also: ich habe NICHTS gemacht/ ich habe/ äh:)*

D [v]: *¿En qué estuvo TRABAJANDO usted? ¡Lo puede decir libremente, yo no tengo PROBLEMA, no tenga VERGÜENZA por mi ni por las señoritas que están aquí!*

D[il]: *Was haben Sie GEARBEITET? Sie können es frei heraus sagen, ich habe kein PROBLEM damit, schämen Sie sich nicht von mir und den Señoritas, die hier sind!*

B[v]: *No, no. ¡No! (.) Pues (.) (xxx) yo no sabía donde irme y estuve con mi sobrina en el departamento de ELLA...*

B[il]: *Nein! Also (.)(xxx) ich wußte nicht, wo ich hin sollte und ich war mit meiner*

Nichte in IHREM Apartment...

D[v]: *hm, hm*

B[v]: *... y trabajé como un mes/ como ocho DÍAS*

B [il]: *...und habe etwa einen Monate gearbeitet/ etwa acht*

TAGE

D [v]: *Ich hab bei meine NICHTE gelebt und danach, ja (.) habe ich angefangen zu ARBEITEN (.) ich nehme an als „DU-WEISST-SCHON- WAS“, sie will das nicht SAGEN*

VB[nv]: *Ich frag/ ich frag' sie/ ich WEISS es ja! Sie braucht hier/ paß mal auf! (.) sag ihr jetzt ganz einfach: „wir brauchen hier nicht mehr um den heißen BREI zu reden“ (.) ICH weiß ja, was sie hier gemacht hat (.) SIE weiß, was sie hier gemacht hat (.) und ich möcht' es bitte mal von ihr HÖRN.*

D [v]: *El oficial quiere saber en qué estuvo usted TRABAJANDO(.) Él ya lo SABE (.)*

*qué es lo que usted estuvo haciendo (.) no tenga ninguna
vergüenza por mi ino se preocupe! (.) ipor mí es igual!*

*D[il]: Die Beamte möchte wissen, was Sie GEARBEITET
haben(.) ER WEISS es schon (.) was Sie gemacht haben.
Sie brauchen sich überhaupt nicht zu schämen ... von mir
machen Sie keine Gedanken! mir ist es gleich!*

B[v]: (Prostitución)

D[v]: Prostitution (.) Ja, sie hat als Prostituierte gearbeitet.

(Sami Sauerwein, 2006: 432 ss)

La acusada es una mujer colombiana que se ha dedicado a la prostitución, el policía es un hombre y la intérprete una mujer. Las mujeres que se dedican a estas actividades sufren extorsión en muchas ocasiones por parte de los proxenetas y por ende desconfiarán más del sexo masculino que del femenino. Si a esto se le incluye el miedo a la autoridad de las instituciones el comportamiento de la interrogada es totalmente reservado. En el ejemplo se observa cómo la intérprete actúa de vínculo entre la acusada y el policía, ella muestra desconfianza y la intérprete intenta suavizar la intervención del trabajador para que la mujer extranjera confiese y así sea posible alcanzar el objetivo del interrogatorio.

2.4.2 Conflicto de funciones

Tras ver analizadas las funciones que puede desempeñar el intérprete en el transcurso del procedimiento, se constata la necesidad de disponer de trabajadores profesionales que sepan mantener una posición determinada. Es humanamente difícil no sentirse afectado o atraído por las personas involucradas en los casos, sin embargo es sumamente importante no caer en una sublevación ni dejarse llevar por ninguna de las partes. Mantenerse entre los dos participantes es la mejor manera para desempeñar el trabajo, aunque también es la más fría y superficial. No existe la manera para medir donde está el límite en la implicación del intérprete.

El principal objetivo del intérprete es que la comunicación fluya respetando a cada una de las partes y la profesionalidad de cada uno es la garantía de que quien traduce sabrá decidir a qué postura acogerse.

3. EL ESTUDIO

El estudio de caso que presentaremos a continuación permitirá contrastar algunas de las informaciones analizadas en la parte teórica. El objetivo del estudio es identificar los roles que desempeñan durante la interacción tres intérpretes que trabajan en el ámbito judicial y policial. Tal y como se ha explicado a lo largo del trabajo, la necesidad de un intérprete profesional en un proceso judicial o policial es clara. El tema no ha dejado de ser nunca comprometido para ambas partes, ya que es difícil trazar la línea que diferencia a un intérprete profesional de otro que no lo es. Además, con este estudio de caso se demuestra que los intérpretes llamados "no profesionales" desempeñan un papel clave en la integración de los inmigrantes y su comportamiento en Alemania, en este caso en el Saarland.

3.1. METODOLOGÍA

Un estudio de caso precisa una metodología que permita extraer informaciones útiles para un posterior análisis y conclusiones. Las entrevistas individuales a cada uno de los sujetos permiten la realización de un trabajo de campo para este estudio. A partir de las entrevistas realizadas se ha obtenido una comparativa de la profesión entre intérpretes oficiales y no oficiales. En concreto, se trata de dos intérpretes oficiales del Estado Federado de Saarland y de una intérprete que no tiene ningún título que acredite su profesión. Las preguntas se han elaborado relacionándose con los temas descritos en el marco teórico. Tras la realización de las entrevistas, se ha hecho una transcripción selectiva y un posterior análisis de las respuestas, siempre diferenciando entre los dos sujeto tipo disponibles. Finalmente, se presenta un resumen del estudio donde se incluyen las conclusiones extraídas.

3.1.1. Recogida de los datos

Desde el inicio del proceso de realización de este trabajo, ya se habían previsto entrevistas a intérpretes profesionales o a personas relacionadas con el ámbito de la interpretación policial y judicial. Saarland es una región de dimensiones pequeñas lo cual facilita las relaciones interpersonales y gracias a una de estas relaciones se llegó a la primera toma de contacto con profesionales intérpretes y del ámbito de los servicios públicos. A estos sujetos los nombraremos por

sus iniciales para preservar su anonimidad. La primera intérprete contactada, J.M., trabaja con los idiomas serbio, croata y alemán como idioma materno y también inglés. Al no estar muy activa en la interpretación judicial y policial en el momento del contacto proporcionó un segundo contacto que podría servir de más ayuda para el estudio. Al mismo tiempo que se esperaba la respuesta de A.N-H., la segunda intérprete, se realizó un primer contacto vía telefónica con la presidenta de la BDÜ en Saarland (Asociación alemana de intérpretes y traductores profesionales). A.N-H. accedió a colaborar en el estudio, ella trabaja con los idiomas español, portugués, francés e inglés y tiene como lengua materna el alemán. Se dedica en activo a la interpretación policial y judicial y tiene el título de intérprete jurado. Se realizaron tres encuentros previos a la entrevista final donde se trataron temas del trabajo del intérprete. En uno de estos encuentros se presentó la oportunidad de presenciar una interpretación jurada en los tribunales federales. Esta interacción ha permitido ver la realidad a la que se enfrenta un intérprete en su día a día. La interpretación fue de media hora y en los idiomas portugués-alemán, el acusado había cometido un delito de conducción bajo los efectos de las drogas y estaba siendo juzgado por ello. Hubo muchas intervenciones del fiscal y se leyó un auto que la intérprete tuvo que traducir a prisa. En el cuarto encuentro se realizó la entrevista como se acordó. A.N-H. proporcionó el contacto de la tercera intérprete judicial contactada para el trabajo, con quien comparte despacho en el centro de Saarbrücken.

C.S. trabaja con los idiomas francés, inglés e italiano y también se dedica de manera habitual a la interpretación en los tribunales y comisarias. Con ella solamente hubo una interacción antes de la entrevista. Entretanto la presidenta de la asociación me proporcionó ayuda bibliográfica para mi documentación en la parte teórica del trabajo y tuvimos un encuentro en la universidad (Universität des Saarlandes) junto con la intérprete A.N-H.

Finalmente, tras haber entrevistado a las dos intérpretes, A.N-H. y C.S. fui invitada a la cena inaugural de la BDÜ en Saarland. La ocasión fue aprovechada para conocer a un total de 32 traductores e intérpretes de la región con los que pude intercambiar informaciones y anécdotas de la vida del traductor y del intérprete.

El proceso de toma de contacto con la otra cara del estudio de caso fue similar al primero, ya que gracias a una relación personal con una

miembro del equipo de gobierno del pueblo de Riegelsberg, pude conocer a A.Z., una mujer de origen palestino que se dedica a tiempo completo a la interpretación en servicios públicos en la zona de Saarbrücken. Su idioma de trabajo es principalmente el árabe, ya que sus "clientes" son refugiados y recién llegados a la región acogidos por el gobierno federal. La mayoría de estas personas provienen directamente de las costas italianas, donde llegan en botes patera, posteriormente se destinan a diferentes países, entre ellos Alemania. El país germano es actualmente el país que más refugiados acoge, Saarland que tiene una extensión territorial pequeña ha vivido en el último año un aumento abismal del número de refugiados. Esto debería de suponer también un aumento de los trabajadores sociales e intérpretes, sin embargo tras haber conocido a A.Z. hemos comprobado que no es así. La primera toma de contacto con el sujeto fue complicada, ya que no estaba segura que pudiese aportarme los datos necesarios para contrastar la información expuesta en el marco teórico, sin embargo una vez le expliqué el tema de mi trabajo mostró su total disposición y me dio las primeras ideas de su aportación. Se realizó únicamente un encuentro antes de la entrevista y uno posterior a ésta. El encuentro previo fue en un ambiente distendido, donde pude conocer a refugiados sirios que se encuentran acogidos en Saarbrücken. A.Z. me contó la situación de los jóvenes y qué trabajo realizaba con ellos. Los jóvenes tenían un nivel de alemán básico con el que no eran capaces de defenderse y por consiguiente dependían de nuestra intérprete en todo momento. En el encuentro posterior a la entrevista ya conocía todos los detalles del trabajo de A.Z., tanto a nivel de interpretación social, como a integradora y mediadora. El sujeto me ofreció la oportunidad de asistir a una clase de alemán dedicada a estos refugiados, la cual es realizada por una asociación sin ánimo de lucro con la que A.Z. también colabora. La asociación GUDDDES fue en sus inicios una tienda de productos de segunda mano destinada a personas, extranjeras y alemanes, con recursos limitados. En la sede de la asociación se encargan de clasificar todos los objetos que la gente aporta, cuentan con objetos de todo tipo: ropa y zapatos, utensilios de cocina, juguetes, libros, etc. Estos objetos se venden a precios simbólicos al alcance de cualquiera. Cuando a los refugiados se les concede una vivienda propia la asociación les facilita de manera gratuita todos los utensilios que necesiten. Las clases de alemán las empezaron a ofrecer a posteriori, al ver que tras la llegada de los refugiados a la región, éstos no tenían posibilidad de realizar ningún

curso de alemán hasta no recibir el reconocimiento oficial de refugiado. En la clase en la que pude participar había 12 alumnos, hombres jóvenes y adultos procedentes de Siria, Eritrea y Palestina. Pude observar que era difícil seguir el curso durante cada clase, ya que no dejan de llegar nuevos alumnos cada día. El hecho que sea gratuito no permite crear varios grupos diferenciados por nivel, así que la profesora tiene que adaptarse a cada uno. El día de mi presencia en el curso la profesora impartía su primera clase en la asociación. Se trataba de una profesora jubilada alemana, la cual no tenía ningún conocimiento de árabe. Entre los alumnos había varios niveles de alemán, desde los que acababan de llegar al país hacía escasamente una semana hasta los que llevaban un año viviendo en la región de Saarland. Tras la clase, tuve la oportunidad de hablar con los participantes, utilizando el árabe, el inglés y el alemán y me contaron las ganas que tienen de aprender alemán y encontrar trabajo. Además explicaron como A.Z. les ayudaba en todos los trámites que necesitaban, hecho que pude observar yo misma al ver la cola de preguntas que se formó en cuanto ella entró al aula. Ella sabe cuándo tiene revisión médica cada uno, quién ha estado enfermo los últimos días y quiénes han tenido problemas con los vecinos.

Tras finalizar la clase, prevista de una hora pero que se alargó una hora y media, A.Z. me propuso acompañarla al recibimiento de una familia siria, a la cual se le había otorgado el reconocimiento de refugiado y se les había habilitado un piso para residir. Nos dirigimos con su coche particular al ayuntamiento de Heusweiler, donde se reunió brevemente con el señor T., encargado de la reubicación de los refugiados en el pueblo. A.Z. y yo conocimos en ese mismo momento qué familia era en este caso la que recibiríamos. Se trataba de un matrimonio joven de profesores sirios con tres hijos de no más de 5 años. Eran de etnia kurda, sin embargo los adultos dominaban perfectamente el árabe. Llegaron procedentes del centro de refugiados provisional en Lebach, al cual habían llegado hacía tres semanas. En el centro, común para todos los recién llegados, compartían habitación y baño con otras familias y finalmente se les concedió una vivienda únicamente para ellos. Las viviendas que habilitan para los refugiados son muchas veces colegios y edificios públicos que ya no están en uso. Empresas del pueblo las rehabilitan como viviendas unifamiliares y son capaces de acoger a distintos grupos de personas, ya sean familias o grupos de jóvenes. Los

ayuntamientos reciben ayudas del Estado y de la UE para financiar estos proyectos pero la misma región de Saarland también tiene que invertir en ello.

Una vez recibimos a la familia en el ayuntamiento, A.Z. acompañó les al registro del mismo, en el municipio de Heusweiler. La intérprete realizó un trabajo de interpretación basado sobre todo en la explicación a la parte extranjera del procedimiento, A.Z. sabe lo que tiene que explicar y aclarar a "sus clientes", los documentos que tienen que presentar para el registro y qué dudas tienen los extranjeros. Ella interpretó el proceso y acto seguido acompañamos al encargado de la entrega de las viviendas del ayuntamiento al nuevo domicilio. Se trataba del piso superior de un antiguo colegio, el cual se había habilitado como vivienda. Una vivienda de tres dormitorios y un salón, con cocina y baño. El acto de entrega fue muy conmovedor, ya que la mujer siria no creía que "todo ese piso" fuese para ellos y repetía continuamente a A.Z. que ellos únicamente necesitaban una habitación. A.Z. les explicó los aspectos más importantes en el proceso de adaptación, a la vez que iba interpretando la explicación al alemán, para que los funcionarios alemanes pudiesen entenderlo. La intérprete una vez dio las primeras instrucciones y ayudó a la familia a instalarse ofreció su número de teléfono personal a la familia. Este acto deja claro el grado de implicación que se le requiere este tipo de intérprete.

Tras este acto pudimos mantener una conversación más distendida e intercambiamos puntos de vista acerca del proceso de integración de los refugiados y al trabajo que ella desempeña, el cual no se ciñe al de una mera intérprete profesional. No cabe ninguna duda que Saarland necesita más trabajadores como A.Z. para poder dar servicio a todos los refugiados que recibe la región.

❖ **Método: La entrevista**

La técnica utilizada en el estudio de caso es la entrevista no estructurada. En estas entrevistas el esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta, además son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos. Esta técnica requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo. De

esta manera se sigue una premisa que permite extraer la máxima información posible útil para contrastar el estudio teórico.

En este estudio se diferencian dos tipos de entrevista, una elaborada para las intérpretes profesionales y otra para la trabajadora social e intérprete no oficial.

El primer tipo de entrevista consta de cuatro puntos principales, una introducción a la entrevista que informa a los sujetos acerca del tema del trabajo y se pide la autorización de su grabación. La segunda parte se refiere a los datos sociales de las entrevistadas, como la edad, nacionalidad y tiempo en activo en la profesión. A partir del tercer apartado, las preguntas se centran en el trabajo que desempeñan las intérpretes oficiales en la policía y los tribunales. Se hablan de temas como legislación y el derecho de los intérpretes, así como anécdotas profesionales importantes para el estudio. Por último, las preguntas se centran en la formación que tienen los intérpretes oficiales y la que deberían de tener. Aportan su opinión personal sobre el sector y su entorno.

El segundo tipo de entrevista sigue una estructura más abierta y las preguntas no están clasificadas por puntos. El objetivo es conocer el papel que desempeña una trabajadora e integradora social, la cual realmente hace de intérprete no oficial para las autoridades de la región. Las preguntas se centran en describir su día a día y se aprecia un tono de denuncia, debido al sobrecargo profesional que sufre.

❖ **Acceso a los sujetos**

En los encuentros previos, se informó a las intérpretes del tema del trabajo y cuál sería su papel en él. Se contactó con las entrevistadas en otras ocasiones vía e-mail y vía telefónica.

Las entrevistadas A.N-H. y C.S., intérpretes miembros de la asociación, tuvieron acceso a la entrevista antes de su grabación. La entrevistada A.Z., trabajadora social e intérprete, no solicitó ver la entrevista previamente, por lo tanto no supo qué preguntas iba a tener que responder.

Las edades de los dos primeros sujetos se comprenden entre los de 51 y 54 años y son de nacionalidad alemana. Ambas cuentan con una experiencia de una media de 20 años en el mundo de la interpretación aunque también se dedican a la traducción, son

freelance y comparten despacho. Tienen experiencia profesional en empresas privadas del sector.

El tercer sujeto entrevistado tiene 41 años y es de nacionalidad palestina, llegó a Alemania hace 36 años y tiene experiencia en el sector de la restauración, se dedica a esta profesión a tiempo completo desde el año 2012. Empezó ayudando de manera no lucrativa pero ha acabado siendo trabajadora contratada a tiempo completo.

Dos de las entrevistas se han realizado en alemán y una tercera en español. Las transcripciones han respetado el idioma original, para no perder ningún detalle, por ejemplo, propio de las expresiones orales. En los tres casos se empleó la grabadora de un dispositivo iPad, el cual permitió registrar con calidad las entrevistas.

La entrevista realizada a C.S tiene una duración de 26 minutos, se usó el alemán. La entrevista realizada a A.N-H tiene una duración de 41' y la lengua empleada fue el español. Por último la entrevista a A.Z se llevó a cabo en 43'. A lo largo de las entrevistas se hacen numerosos incisos y las preguntas en general tienen unas contestaciones extensas.

3.1.2. Transcripción de las entrevistas

En los anexos del trabajo se pueden consultar las transcripciones de las tres entrevistas realizadas. Los sujetos entrevistados son tres intérpretes, dos de los cuales son intérpretes profesionales y el sujeto restante es intérprete no oficial.

A partir de las grabaciones de las entrevistas realizadas se han extraído todas las informaciones en forma de transcripción. Las tres entrevistas registradas fueron realizadas en un ambiente distendido y por lo tanto hay intervenciones muy largas. En algunos de los fragmentos se han omitido detalles no trascendentes para el trabajo, pero por norma general se han transcrito todas las declaraciones de la entrevista.

Las preguntas se marcan en *negrita* y las respuestas en letra *normal*, las entrevistas a las intérpretes profesionales tienen un título introductorio para cada apartado de la entrevista, también en *negrita*.

En el caso de la entrevista a A.Z. ha sido complicado transcribir la entrevista, ya que tiene un acento y emplea un dialecto de la región

de difícil comprensión. En el caso de A.N-H. la entrevista se realizó en español y todo lo dicho ha sido transcrito y C.S. empleó el alemán estándar y también se han transcrito la mayor parte de las declaraciones. Únicamente se han omitido algunas explicaciones realizadas por mi acerca del proyecto ImPli y la Directiva europea 2010/64/UE.

3.1.3 Análisis de las entrevistas

El análisis posterior a las entrevistas no sigue el esquema típico de extracción de la información pregunta por pregunta desde un punto de vista analítico. El objetivo de analizar las entrevistas es presentar la perspectiva real del estudio teórico del trabajo. Se han separado los dos tipos de entrevista, ya que cada una de ellas se ha realizado de maneras distintas, por un lado la entrevista a las dos intérpretes profesionales, la cual sigue una estructura más pautada y cuyas respuestas son más resumidas. Por otro lado, la entrevista a la intérprete no profesional no sigue una estructura clara de pregunta-respuesta si no que el sujeto responde a las cuestiones de manera muy extensa. En ambas entrevistas se resume la información más relevante de las respuestas obtenidas.

❖ *Análisis de las entrevistas de las dos intérpretes profesionales*

Las dos intérpretes oficiales miembros de la asociación tienen un volumen de trabajo muy variable en la policía y los tribunales, además coinciden diciendo que actualmente hay una mayor oferta de intérpretes oficiales disponibles entre los cuales se reparten los encargos. Este hecho sucede sobretodo en lenguas como el francés y el inglés. En Saarland se recibe el primer encargo de interpretación judicial una vez se ha hecho el examen oficial que les acredita como tal. Se realiza el juramento y automáticamente entran en una lista única a la cual tienen acceso tanto la policía como la administración judicial. Además A.N-H. explica que la policía tiene una lista propia con los intérpretes que tienen más disponibilidad, ya que para los interrogatorios policiales se necesita un servicio imprevisto e inmediato.

A.N-H. explica cómo afronta un encargo para los tribunales siguiendo siempre el mismo esquema al principio, es decir presentándose a los presentes en la sala para los que va a interpretar. En los tribunales siempre se sigue un esquema bastante pautado aunque también hay

improvisaciones. Lleva glosarios propios, un pequeño diccionario e intenta informarse del caso antes de desplazarse hacia allí. Muchas veces no es posible ya que la intérprete conoce en el momento de entrar a la sala el tema del caso. En cuanto a los interrogatorios policiales A.N-H. cuenta que la situación es mucho más imprevisible, por lo tanto no se puede preparar. Cuando llega a la sala del interrogatorio se cerciora que la lengua por la cual ha sido citada es la correcta, ya que en algunas ocasiones los policías no sabe diferenciar los idiomas. También dice que, si en algunas ocasiones tiene que dirigir el diálogo lo hace, ya que el objetivo principal es hacer llegar el mensaje. C.S. afronta el encargo con profesionalidad dejando clara desde un principio su neutralidad, en los interrogatorios policiales se viven situaciones muy distintas cada vez, ya que dependiendo del método de interrogar de los policías ella actuará de una manera u otra. Hay policías que preguntan constantemente y de manera más directa, otros que prefieren dejar al procesado que explique. Ella intenta transmitir la misma intención que los policías.

En cuanto a los roles que describe Sami Sauerwein en su obra (2006), C.S. deja claro cuando acepta un encargo que está obligada a ser neutral. Las personas extranjeras en algunas ocasiones buscan en ella una "aliada" y también los policías a veces quieren llevársela a su terreno para poder obtener más información. Siempre alega su imparcialidad, aunque admite que a veces es complicado. A.N-H. admite que a veces interviene para ayudar que la comunicación sea posible entre las partes y se rompan las muchas barreras culturales y sociales que hay entre ellas. La función del intérprete como transmisor de la cultura se desarrolla en estos casos. A.N-H. añade que si es necesario, en sus interpretaciones hace aclaraciones, ya sean de temas culturales o de tipo informativo. Muchas veces los interrogados tienen un nivel cultural bajo y no entienden partes del proceso y explicaciones tampoco en su lengua.

Ambas intérpretes recurren a la naturalidad cuando se tienen que enfrentar a situaciones imprevistas o incómodas. Si tienen alguna duda acerca de datos del caso no dudan en preguntar a quien corresponda. Cuando se pronuncian palabras malsonantes, C.S., por ejemplo, dice que intenta evitar las peores pero que, si son continuas, no tiene más remedio que traducirlas. En interrogatorios es bastante común que quienes interactúan hablen a la vez, las intérpretes coinciden en parar la conversación como mejor solución y pedirles orden. Otro de los problemas sucede cuando uno de los

participantes tiene conocimientos mínimos de la otra lengua y quiere intervenir en esa lengua. Los procesados son quienes acostumbran a realizar estas acciones, entonces el intérprete o las autoridades tienen que dejar claro que en esa situación no es posible continuar. Cuando en el interrogatorio se encuentra el acusado o sospechoso a veces es común que éstos desacrediten al intérprete o lo pongan en duda.

A la pregunta de qué factores son decisivos a la hora de rechazar un encargo, A.N-H responde que ella siempre ha rechazado encargos de escuchas de interiores, por motivos de salud auditiva y C.S dice que ella rechaza encargos que cree que no están en sus competencias, por ejemplo de medicina especializada.

Hay una disputa entre las autoridades y administración y los intérpretes en relación con los respectivos salarios. Los intérpretes son trabajadores de la administración pero no tienen los mismos privilegios que otros funcionarios. Los policías, por su parte, se quejan que los intérpretes tienen un salario muy alto. La asociación lucha para dar una imagen profesional.

La formación en interpretación policial y judicial en Saarland es escasa y ambas intérpretes coinciden en la petición que esto cambie, apuntan que en otros estados federados los intérpretes se someten a exámenes de revalidación del título en el transcurso de su carrera.

La directiva europea 2010 traspuesta a la legislación alemana, ha sido recibida por las intérpretes con optimismo y esperan que sea uno de los primeros pasos para llegar a la garantía de un trabajo de intérprete profesional.

Ninguna de las intérpretes tenía conocimientos sobre el Proyecto ImPli promovido también por la UE. Explican que no hay una interacción directa entre instituciones educativas y asociaciones profesionales y que eso es negativo, ya que podrían estar más conectados para aprovechar las ventajas que se pueden ofrecer entre ellos.

La última cuestión es acerca de las interpretaciones en el futuro, ambas coinciden en que ya es posible realizar juicios no presenciales pero que la comunicación no verbal, por ejemplo sería más difícil de reproducir.

❖ **Análisis de la entrevista a la intérprete no profesional**

A.Z. respondió a las cuestiones de una manera más extensa, ella no es intérprete oficial, interpreta del árabe al alemán y viceversa, sin embargo aun siendo el árabe su lengua materna no la sabe escribir, sólo la conoce de forma oral.

Al inicio de su carrera como intérprete tuvo la oportunidad de hacer el examen que la acreditaría como intérprete oficial, sin embargo ocurrió un contratiempo y no pudo realizarlo. Su trabajo como intérprete comenzó hace tres años, cuando estalló la guerra de Siria. El trabajo comenzó como voluntaria, a través de una trabajadora social de la Cruz Roja alemana. Ella se ofreció encantada, aportando lo más importante: la lengua. Su trabajo al principio fue en Caritas, la Cruz Roja y otra asociación de ayuda (*Diakonisches Werk*). Siempre como intérprete para asuntos relacionados con la administración, el registro y documentación de los refugiados árabes, acompañaba a los trabajadores sociales e interpretaba. Sin embargo sus competencias se vieron ampliadas rápidamente, en cuanto tuvo un conocimiento más amplio del campo de trabajo. SU trabajo se convirtió en multifuncional y asumió el papel de integradora, mediadora y acompañante de los inmigrantes. A.Z. me explica que llegó un punto que tuvo que pedir una remuneración mínima para los gastos de desplazamiento a un lugar y otro. El primer contrato fue por parte de Cruz Roja, dotado de 300 € mensuales.

Cuando el número de acogidos se incrementó se creó el centro de refugiados de Lebach. A.Z. explica que también estuvo presente en los inicios del centro, ayudando a la integración de los recién llegados mediante la interpretación. Denuncia en la entrevista que en ninguno de los servicios ofrecido a los inmigrantes no hay un intérprete asignado y que a las peticiones que se aumentara este servicio siempre le seguía una respuesta negativa, poniendo como excusa el presupuesto.

Además A.Z organizó encuentros con mujeres árabes para otras asociaciones para las cuales tampoco recibió remuneración, tras pedirla, se le denegó y se vio obligada a abandonar el proyecto.

El ayuntamiento de Heusweiler fue el primero en ofrecerle un contrato adecuado a la tarea que desempeña, acompañar a los inmigrantes en todo el proceso de adaptación.

Me explica cómo es la llegada de los inmigrantes a su nueva vivienda y cómo en muchas ocasiones los trabajadores sociales que los atienden son personas de origen ruso que no tienen conocimientos de árabe.

Le pregunto si la situación carece de empatía por parte de las instituciones alemanas, ya que Alemania se presenta como la principal receptora de refugiados ofreciéndoles las mejores condiciones, pero una vez llegan la situación no es tan positiva. Ella me responde que los trabajadores sociales tienen mucho trabajo y lo realizan muy bien pero es la administración y el gobierno quien tiene que ampliar estos servicios.

Tiene una implicación directa con los recién llegados y en su caso sí que hay un posicionamiento claro y una empatía hacia ellos. Su implicación es tal que ella es quien se encarga de acompañarles cuando se les concede una vivienda protegida. En la entrevista denuncia la poca financiación y apoyo que reciben por parte del gobierno central, a la hora de recibir a los inmigrantes, concederles el reconocimiento y empezar con la integración. En el centro de refugiados de Lebach no disponen de intérpretes fijos, así que los trabajadores tienen que afrontar situaciones de no entendimiento y de impotencia a la hora de explicar las normas y formas de conducta en Alemania. A.Z. pone un ejemplo sencillo, el tema de la separación de residuos en Alemania es un gran problema cultural al que se enfrentan los recién llegados. Alguien tiene que encargarse de explicarles cómo funciona y en muchas ocasiones no lo entienden.

Otro problema que denuncia es acerca del difícil acceso a cursos de alemán que tienen los refugiados, ya que éstos no tienen posibilidad de realizar los cursos de alemán ofrecidos por el estado hasta que no se les ha reconocido como refugiados oficialmente. Hasta que llega este punto pueden pasar dos o tres meses en algunos casos, durante ese tiempo los inmigrantes no hacen ninguna actividad. A.Z explica que por ese motivo desde la asociación GUDES realizan clases gratuitas de alemán para ellos, los profesores que imparten las lecciones son personas voluntarias de los municipios cercanos.

Mi última pregunta hace referencia a su futuro, me responde que ha recibido ofertas de trabajo del gobierno central de la región pero que no puede dejar a Heusweiler y Riegelsberg sin intérprete.

Esta entrevista permite comparar el grado de implicación de los diferentes tipos de intérpretes, los profesionales y los considerados no profesionales. Ambos acercan culturas, permiten la comunicación entre ellas y facilitan la integración a los inmigrantes en un país como Alemania. Los grados de implicación de uno y otro tipo marcan la diferencia.

Ambas entrevistas terminaron con una despedida cordial y un agradecimiento por la disponibilidad y el tiempo prestado.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El desarrollo del trabajo teórico, a través de la consulta de una extensa lista de fuentes bibliográficas, ha servido para plasmar la situación del sistema de interpretación en los servicios públicos, especialmente en la policía y los tribunales, en la región de Saarland. La situación con la que me he encontrado es comparable a la de otros estados federales alemanes, pero el hecho de haber realizado una estancia de seis meses en la región me ha permitido desarrollar de manera más concreta la situación de este territorio. Es un Estado Federal pequeño, cosa que permite tener acceso con más facilidad a las fuentes de información, tanto bibliográficas, como de profesionales.

Mediante la comparativa de datos he constatado que factores como la inmigración influyen directamente en las estadísticas de criminalidad y por consiguiente en el trabajo de los intérpretes.

La interpretación en los servicios públicos sigue un esquema de desarrollo concreto, ya que en la mayoría de los casos el trabajo de interpretar se realiza entre una institución pública y un sujeto anónimo. Las instituciones tienen sus procedimientos y los intérpretes tienen que adaptarse a ellos, así como hacer que el sujeto extranjero entienda el procedimiento y también se adapte. En este punto entran en juego los roles y funciones del intérprete, presentadas en la parte teórica con ejemplos de caso. En los ejemplos se observa de manera precisa qué funciones pueden llegar a asumir los intérpretes en los procesos judiciales.

Las entrevistas realizadas han servido para contrastar el trabajo teórico y de investigación realizado durante los seis meses de estancia en Saarbrücken. Gracias a estos contactos se ha conocido la visión más subjetiva de la situación de los servicios de interpretación en la Policía y los tribunales. Los datos sobre criminalidad en el Estado Federado y de inmigración se ven reflejado en el volumen y tipo de trabajos que ahora desempeñan. El hecho de no recurrir a intérpretes oficiales ha quedado claro que es una cuestión económica y de logística, y este hecho no garantiza un trabajo profesional.

Uno de los problemas principales en el campo de la interpretación es la necesidad de formación de los profesionales, ya que los traductores e intérpretes oficiales tienen que haber recibido una formación para

ello. Sin embargo, si nos adentramos en el campo de la interpretación en la policía y tribunales, no encontramos ninguna normativa que obligue a los intérpretes a recibir formación de cómo desempeñar el trabajo en este sector. Desde las asociaciones, se realizan seminarios y cursos formativos pero ninguno es de carácter obligatorio. El proyecto ImPli que se explica en el marco teórico y se menciona en las entrevistas, sería una buena base de formación para los intérpretes policiales. Además, la nueva directiva de la Unión Europea (2010/64/UE) en la que se garantiza el derecho a la interpretación en la administración crea un nuevo abanico de posibilidades para la formación en este campo.

Tras haber hablado con las tres intérpretes se ha comparado la implicación de cada una en los casos, ya que la intérprete no oficial que trabaja con refugiados tiene una implicación clara a nivel personal que va más allá de la mera interpretación. Las intérpretes oficiales de la región no se implican en ninguno de los casos que interpretan, ya que forma parte de su código de ética profesional y de conducta.

Finalmente, una vez se han analizado las entrevistas, se puede constatar que el sector de la interpretación en los servicios públicos y en particular en la policía y tribunales, merece un análisis profundo y una inversión tanto de financiación como de interés por parte de los mandatarios. Alemania es un país estructurado y que parece ofrecer todos los servicios de manera que se adecuen a las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, en la interpretación social, hay una laguna que debería ser revisada y mejorada. Así lo reclaman las trabajadoras entrevistadas para este estudio.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ACKERMANN, DOROTHEA (1997) *Dolmetschen für Polizei und Gerichte im Freistaat Sachsen*. In: Z. Rybińska (ed.)
- ANGELELLI, CLAUDIA V. (2004) *Revisiting the interpreter's role: a study of conference, court and medical interpreters in Canada, Mexico and the United States*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- BARSKY, ROBERT F. (1996) „The Interpreter as Intercultural Agent in Convention Refugee Hearings“, in: *The Translator* 2/1, 45-63.
- DONK, UTE (2000) Dolmetscher als Hilfspolizisten – eine ermittlungstaktische Notwendigkeit? *Polizei & Wissenschaft* 2000 (2), 26-38.
- DONK, UTE & SCHRÖER, NORBERT (1995) Die Vernehmung nichtdeutscher Beschuldigter. Ermittlungsprobleme ganz spezieller Art. *Kriminalistik* 49 (6), 401-405.
- DRIESEN, C.; PETERSEN, H. (2011). *Gerichtsdolmetschen. Grundwissen und –fertigkeiten*. Narr Verlag. Tübingen.
- EDWARDS, ALICIA B. (1995). *The Practice of Court Interpreting*. John Benjamins Publishing Company. Amsterdam/Philadelphia.
- FREY, R; ROBERTS-SMITH, L; BESSELL-BROWNE, S (eds) (1990) *Working with Interpreters In Law, Health and Social Work*, NAATI National Accreditation for Translators and Interpreters, Mount Hawthorn, Hawthorn Press.
- GOFFMANN, ERVING (1983) *Forms of Talk*. Philadelphia. University of Pennsylvania Press.
- HALE, S.; OZOLINS, U.; STERN, L. (2009). *The Critical Link 5. Quality in interpreting – a shared responsibility*. John Benjamins Publishing Company. Amsterdam/Philadelphia.
- HOFFMANN, R (2001) „Die Arbeit des Dolmetschers bei Behörden und der Polizei. Zusammenfassung des an der Humboldt-Universität zu Berlin gehaltenen Vortrags vom 7. Juni 2001.“
URL: <http://linguapolis.hu-berlin.de/germanopolis/erfahrungsberichte/9.html> (04/03/2015)
- KADRIC, MIRA (2006). *Dolmetschen bei Gericht. Erwartungen, Anforderung, Kompetenzen*. Facultas Verlags- und Buchhandels AG. Wien.
- MARTÍN DEL POZO, JOSÉ F. (2002) La interpretación y traducción en el ámbito policial en España. In: C. Valero-Garcés & G. Mancho Barés (eds.), 85-90.

- MORRIS, R. (1995) "The Moral Dilemmas of Court Interpreting" in *The Translator 1*, 1, Manchester, St. Jerome, 25-46.
- PÖCHHACKER, FRANZ (2004) *Introducing interpreting studies*. London [u. a.]: (Routledge language readers). London/New York: Routledge.
- PÖLLABAUER, SONJA (2005). "I don't understand your English, Miss". *Dolmetschen bei Asylanhörungen*. Gunter Narr Verlag Tübingen.
- ROY, CYNTHIA B. (2000) *Interpreting as discourse process* (Oxford studies in sociolinguistics). New York: Oxford University Press.
- ROY, CYNTHIA B. (1993/2002) The problem with definitions, descriptions, and the role met-aphors of interpreters. In: F. Pöchhacker & M. Shlesinger (eds.).
- SAMI SAUERWEIN, FADIA (2006). *Dolmetschen bei polizeilichen Vernehmung und grenzpolizeilichen Einreisebefragungen*. Saarbrücker Beiträge zur Sprache- und Translationswissenschaft. Verlag Peter Lang. Frankfurt am Main.
- SCHEFFER, THOMAS (2001) *Asylgewährung: eine ethnographische Analyse des deutschen Asylverfahrens* (Qualitative Soziologie 1). Stuttgart: Lucius & Lucius.
- STANEK, MALGORZATA (2011) *Dolmetschen bei der Polizei. Zur Problematik des Einsatzes unqualifizierter Dolmetscher* (TransÜD 34). Berlin: Frank & Timme.
- VALERO GARCÉS, CARMEN & MARTIN, ANNE (eds.) (2008) *Crossing Border in Community In-terpreting. Definitions and dilemmas* (Benjamins Translation Library 76). Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- VALERO GARCÉS, CARMEN & MANCHO BARÉS, GUZMÁN (eds.) (2002) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas Necesidades para Nuevas Realidades. Community interpreting and translating: new needs for new realities*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
URL: <http://www2.uah.es/traduccion//Actas/2002/libro.pdf>
(15/12/2014)
- WADENSJÖ, C (1992) *Interpreting as Interaction. On Dialogue Interpreting in Immigration Hearings and Medical Encounters*, Linköping, Linköping University Department Of Communication Studies.
- BAUR, WOLFRAM; LINDEMANN, ANDRÉ (Hrsg.) (2011): *Faire Verfahren brauchen qualifizierte Sprachmittler* Tagungsband des 5. Deutschen Gerichtsdolmetschertages Hannover, 25./26. März 2011

WÖRRLEIN, MARION (2007) *Der Simultandolmetschprozess. Eine empirische
Untersuchung*. Verlag Martin Meidenbauer. München.

5.2. FUENTES WEB

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC). ImPli Project

URL: <http://aiic.net/page/6279/impli-improving-police-and-legal-interpreting/lang/1> (15/03/2015)

Arbeitskammer des Saarlandes. Migration im Saarland: eine Überblick 2014.

URL: http://www.arbeitskammer.de/fileadmin/user_upload/ak_download_datenbank/Aktuelles/Nachberichterstattung/Veranstaltungen_2014/Ak-Forum_Migration/AK_Texte_Migration_-_Druck_PDF.pdf (05/12/2014)

Bundeskriminalamt (BKA). Aufgaben.

URL: http://www.bmi.bund.de/DE/Themen/Sicherheit/Bundeskriminalamt/Aufgaben-Bundeskriminalamt/aufgaben-bundeskriminalamt_node.html (05/12/2014)

Bundeskriminalamt (BKA). Bundespolizei.

URL: http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Behoerden/DE/bpol_einzel.html?nn=109678 (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2013.

URL: https://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Downloads/DE/Nachrichten/Pressemitteilungen/2014/06/PKS2013.pdf?__blob=publicationFile (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2012.

URL: http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/2013/PKS2012.pdf?__blob=publicationFile (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2011.

URL: https://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/2012/PKS2011.pdf?__blob=publicationFile (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2010.

URL:

https://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Downloads/DE/Broschueren/2011/PKS2010.pdf?__blob=publicationFile (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2009.

URL:

http://www.bmi.bund.de/cae/servlet/contentblob/1068826/publicationFile/65217/Polizeiliche_Kriminalstatistik_2009.pdf (05/12/2014)

Bundesministerium des Innern. Polizeiliche Kriminalstatistik 2008.

URL:

<http://www.bmi.bund.de/cae/servlet/contentblob/541740/publicationFile/26704/PKS2008.pdf> (05/12/2014)

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer(BDÜ).

Qualitätssicherung bei Übersetzungen.

URL: <http://www.bdue.de/der-bdue/wir-ueberuns/qualitaetsstandards/?L=0> (15/03/2015)

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer(BDÜ). Der Beruf der Dolmetscher.

URL: <http://www.bdue.de/der-beruf/dolmetscher/?L=0> (15/03/2015)

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer(BDÜ). Statuten, Satzung.

URL: <http://www.bdue.de/der-bdue/statuten/satzung/> (15/03/2015)

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer(BDÜ). Statuten, Berufs- und Ehrenordnung

URL: <http://www.bdue.de/der-bdue/statuten/berufs-und-ehrenordnung/> (15/03/2015)

Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer(BDÜ). Beeidigte Dolmetscher

URL: <http://www.bdue.de/der-beruf/beeidigte/> (15/03/2015)

Dolmetscher- und Übersetzerdatenbank. Detuschland.

URL: <http://www.justiz-dolmetscher.de/> (12/12/2014)

Estándares de calidad de la UE. "Der europäische Qualitätsstandard
DIN EN 15038:2006"

URL: <http://qualitatsstandard.din.en-15038.com/> (12/12/2015)

Gemeinde Riegelsberg. Gebrauchtwarenbörse GUDDDES

URL: <http://www.riegelsberg.de/Gebrauchtwaren-GUDDDES.105.0.html> (30/05/2015)

Informationen für Dolmetscher und Übersetzer : Landgericht
Saarbrücken

URL:

http://www.saarland.de/dokumente/dienststelle_landgericht_saarbruecken/hinweise_zur_allgemeinen_vereidigung_stand_16.07.2014.pdf

ImPli Project. Información del proyecto, informe final, anexos y vídeo del estudio en la Fachhochschule de Colonia, Alemania.
(15/03/2015)

URL: <http://www.isit-paris.fr/-ImPLI-Project-.html>
http://www.isit-paris.fr/documents/ImPLI/Final_Report.pdf
<http://www.isit-paris.fr/documents/ImPLI/Annexes.pdf>
<http://www.youtube.com/watch?v=a5pnNoxPGpw>

Portal Saarland. Polizei. Opferschutz. Nr 6: Nebenklagebefugnis

URL: <http://www.saarland.de/53254.htm> (12/12/2015)

Richtlinie zur Durchführung und Anerkennung von Prüfungen :
Deutschland

http://www.kmk.org/fileadmin/veroeffentlichungen_beschluesse/2004/2004_03_12-Richtlinie-Dolmetscher.pdf (15/12/2015)

Ordnung der staatlichen Prüfung für Übersetzer und Dolmetscher in
Saarland.

URL: http://sl.juris.de/cgi-bin/landesrecht.py?d=http://sl.juris.de/sl/gesamt/UeDStPrO_SL.htm#UeDStPrO_SL_rahmen (15/12/2014)

Situación de la interpretación en los Servicios Públicos en Europa.

URL: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/judicial_cooperation_in_criminal_matters/jl0047_es.htm
(12/12/2014)

ANEXOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ENTREVISTAS A INTÉRPRETES PROFESIONALES

1.1 Entrevista a C.S..... 3 - 9

1.2 Entrevista a A.N-H. 10 - 17

2. ENTREVISTA A INTÉRPRETE NO PROFESIONAL

2.1 Entrevista a A.Z. 18 - 24

1. ENTREVISTAS A INTÉRPRETES PROFESIONALES

1.1 Entrevista a C.S.

Einleitung

Sozialen Daten

Dürfte ich Sie nach Ihrem Alter fragen? Wenn Ihnen die Frage unangenehm findet, können Sie mir ein ungefähres Intervall angeben? Ja ich bin 54.

Wie sind Sie zum dem Beruf als Dolmetscher gekommen? (Falls Sie keine akademische Ausbildung haben)

Ich wollte nach dem Abitur sprache studieren, ich wollte aber nicht Lehrerin werde und das war eine Alternative übersetzen zu studieren, hier in Sbckn.

Welche sind Ihre Arbeitssprachen?

Ich arbeite mit Italienisch, Französisch, Englisch und Deutsch als Muttersprache.

Wie lange üben Sie diesen Beruf schon aus? Wie häufig?

Also ich über den Vollzeit aus, jeden Tag, aber ich arbeite auch als Übersetzerin nicht nur als Dolmetscherin. Ich habe Diplom gemacht 1987, ich war dann Netz fünf Jahre in der Erwachsenenbildung und ... 14 Jahren in Unternehmen. Dann ehe in wirtschaftliche Bereich tätig bis 2006, dann Selbständig gemacht als Übersetzerin und Dolmetscherin und arbeite seitdem auch für die Polizei und die Gerichte.

Gericht- und Polizeidolmetschen

Wie oft arbeiten Sie für die Polizei? Haben Sie mit ihr gearbeitet?

Das kommt wirklich ganz daraufan, vor zwei Jahren habe ich fast täglich für die Polizei gearbeitet, weil sie gerade ganz langjährige Ermittlungen hatten, im Moment ist es vielleicht vier Mal im Monat für Polizei und Gericht. Das hängt auch von Sprache an, mit

Französisch... vor zwei Jahren war es wegen Französisch diese lange Verfahren, aber hier hat es natürlich mehr Konkurrenz.

Wenn Sie sich an ihren ersten Dolmetscheinsatz bei der Polizei erinnern, wie war das damals? (Wie haben Sie den Auftrag erhalten, welche Aufgabe wurden erfüllt, etc.)

Das war sehr aufregend, ich wusste garnicht was auf mich zukommt, weil man ist für solche Einsätze überhaupt nicht vorbereitet. Also damals gab es hier in der Universität nicht kein speziellen Kurs für Dolmetscher Übersetzer. Ich hab dann aber, ich glaube das war 2007-2008, habe ich in Germesheim eine Woche für Dolmetscher, also Dolmetschen für Übersetzer, gemacht. Eine ganze Woche Fortbildung. Und ein Jahr später an der Uni, also an der Fachhochschule in Köln, eine ganze Woche speziell für Gerichtsdolmetschen. Das war schon sehr hilfreich. Man weiss überhaupt nicht was dazu kommt.

Wie haben Sie dann in der Folge Ihrer Aufträge erhalten?

Ich bin schon sehr lange vereidigt als Übersetzerin, schon seit 1987, und ich habe mich selbständig gemacht auch als Dolmetscherin vereidigen lassen, dann kommt man automatisch in einer Liste, in eine Bundeseinheitliche Liste und Polizei und Gericht, die können dann in dieser Liste jemanden raussuchen. Aber jedes Mal wenn ich eine Termin habe, bei der Polizei oder beim Gericht hinterlasse ich meine Visitenkarten auch gleich zwei oder drei, weil sie die weitergeben an die Kollegen und gerade bei der Polizei sie unterhalten sich schon über wenn sie ein Dolmetscher oder Dolmetscherin brauchen. „Kennst du jemande? Wie war die? Kann die das?“ So es... weiterempfehlen... und auch Kollegen ich habe A zum Beispiel schon vertreten, A hat mich vertreten... oder ein Auftrag für sie war zu groß, dann haben und das geteilt, auch mit M habe ich schon zusammengearbeitet... Saarland ist klein und kennt jeder jeden...

Erzählen Sie mir von Ihrer Arbeit als Polizeidolmetscher? Wie läuft es ab? Läuft es immer nach dem gleichen Schema ab?

Also bei der Polizei es ist so, dass man in der Regel gerufen wird, entweder wenn ein Beschuldigter oder auch ein Zeuge oder ein Opfer vernommen werden solle. Im Prinzip ist immer so ein oder zwei Beamte sind dann da, derjenige, der vernommen werden wird, dann wenn es mit einem Minderjährige handelt, eventuell der

Erziehungsberechtigte... und ja das geht eigentlich immer los mit der Belehrung für den Beschuldigte oder für den Zeuge mit den Hinweis auf die Rechte des Beschuldigten, des Zeuges und dann kommen die Fragen der Polizeibeamten. Das ist ganz unterschiedlich... Manche fragen sehr sehr viel, andere wollen sie sich lieber erzählen lassen... manche Beamte fragen mit sehr geschickter.. ich übersetze die Fragen und dann wundern sich manche Beamte, dass keine Reaktion kommt, dann wenn keine Reaktion kommt, frage ich halt der Beamte, solle ich nachhören, soll ich anders ausdrücken, etcetera, weil er führt ja die Fragen, die Vernehmung und ich muss mich da zurücknehmen.

Was glauben Sie über die verschiedene Stellung der Dolmetschern, die Sami Sauerwein beschreibt in ihrem Buch beschreibt?

Wenn man zum Beispiel festgenommen würde, aus dem Ausland und ich bin die erste Person, mit der er sprechen kann und automatisch denk diese Person ich bin die Vertrauer. Dann mache ich immer gleich , klar, „ich bin die Dolmetscherin, ich bin neutral, ich bin zu Neutralität verpflichtet und ich werde alles übersetzen was sie sagen und umgekehrt, was die Polizei sagt“ Und das war gerade in das letzte Mal vor zwei Woche, glaube ich, war ich im Gericht, das war ein junger Mann, der hat sich sehr geärgert, es war eine große Verhandlung, der war in denen Fall als Zeuge geladen, hatte aber auch schon eine eigene Gerichtshandlung im selben Verfahren hinter sich, und hat sich dann geärgert über die Anwälte, die ihm Aufgabe gestellt haben und er hat diese Bemerkung losgelassen: „Wieso stellen die mir Fragen? Die sind doch nicht die Richter, wollen Sie mich auf den Hand nehmen?“ Ich habe das übersetzt. Und das ist Leute auf den nicht klar ist. Ich übersetze, dass was sie sagen, ich bin Neutral. Aber es ist manchmal schwierig. Und das Leute, als Hilfspolizistin spielen bzw, das hat mir die Bundespolizei mal gesagt, „Das war wirklich professionell, wie sie gedolmetsch haben, wir haben schon erlebt, selbst angefangen haben, Ermittlungsoffer führen.

Als Dolmetscher, wie ist die Situation spezifischerweise für Ihnen? Mit welchem Schwierigkeiten sehen sie sich konfrontiert? Haben Sie eine bestimmte Strategie für diese Situationen? Handeln Sie nach Absprache oder auch improvisiert?

Ich habe schlechte Wörter natürlich erlebt, aber sie richten sich nicht gegen mich, sondern in der Regel gegen jemandem anders. Die Frage ist wie geht man damit um. Ich versuche, wenn ich zwei Möglichkeiten habe für Schlipfwörtern ich vermeide die schlimmer Schimpfwort zu nehmen. Aber wenn jemand schimpft, werde ich es auch dolmetschen. Ich versuche nicht Öl ins Feuer gießen. Ja schwierig war es einmal eine Situtationen bei einer Gerichtsverhandlung, im Zivilprozess, wo auf einmal der Anwalt, der auch sehr gut Französisch sprach, „Die Dolmetscherin erzählt misst und so, so...“ Es kamm für mich wirklich komisch vor, ich habe zu Richtern gesagt, „Ok, tut mir Leid, Ich kann Ihnen jetzt nicht mehr sagen was er gerade gesagt hat, bitte wiederholen Sie die Frage: Ich bin wirklich nach diesen Tag nach Hause gefahren und habe gedacht ich bin für den Beruf nicht geeignet. Und vier Woche später laden die mich zu nächsten Termin. Dann habe ich gedacht, so schlecht sollte ich es nicht gemacht haben.

Hatten Sie schon einmal das Problem, dass die Gesprächspartner gleichzeitig und respektlos gesprochen haben? Haben Sie schon einmal erlebt, dass der Gesprächspartner nur irrelevante Informationen und irreführende Reden?

Wir müssen aller Fehler eingreifen, ich sage „Bitte entschuldigen Sie, ich kann nicht für drei oder vier Leute gleichzeitig dolmetschen“. Und Dolmetschen benötigt auch Zeit. Einmal war das so: In Italienisch, der Herr lebte schon sehr lange in Deutschland war angezeigt worden weger Tierquälerei, es kamm dann zu der Vernehmung vor der Polizei, er war sehr aufgebracht, und er hat immer die Sprache gewächselt, deutsch, italienisch, etcetera. Ich habe dann, „ich nehme das da zurück. Ich habe gedolmetsch, wenn er italienisch gesprochen hat und irgendwann hat der Polizist gesagt. „Bitte, bitte bleiben Sie in einer Sprache, sprechen Sie italienisch, die Frau ist zu dolmetschen“.

Es ist immer wieder geschehen, dass es auf Grund kultureller Unterschiede zu Missverständnissen kommt. Was denken Sie daran?

Ich kann ein Beispiel dazu sagen, in Deutschland, gerade hier in Saarbrücken kommen franzossen öfter mit den Gesetzenkonflikt, wenn sie einen kleinen Unfall verusachen mit dem Auto und dann

wegfahren. Das ist in Deutschland... wird ziemlich extrem geangelt es gilt als Unfallflucht. Das ist wirklich ein kulturelle Problem, die Franzosen verstehen das überhaupt nicht, warum hier so ist... Es gibt regelmässig Ärger an Polizisten (..) Kleinigkeiten zwischen Ländern... in Frankreich ist das anders. Also es gibt das auch bei sehr näheren Ländern

Nach welchen Grundsätzen handeln Sie sich? Was sehen Sie als Ihre Aufgabe? Wann werden Sie eine Aufgabe ablehnen? Haben Sie relevante Faktoren, um den Entschluss zu fassen?

Eine Aufgabe werde ich ablehnen, wenn ich denke, dass ich die nicht erfüllen kann. Ich habe jetzt zum Beispiel ein Auftrag, es ist nicht Gericht sondern eine Versicherungsgesellschaft, Berufsgenossenschaft, die haben mich angerufen und haben gesagt: „Wir brauchen Sie, mit medizinische Gutachten in Neunkirschen“, dann habe ich zu der Dame gesagt, „Ich mache keine medizinische als Fachsache ich bin nicht die richtige“, aber sie hat mir erklärt worüber es ging. Es ging nicht um medizinische Fachbegriffe, sondern der unser Versicherter soll auf die Fragen des Arztes antworten und der Arzt musste es fragen mit Formulierungen, dass ich verstehe. Dann habe ich gesagt, „Ok, ich kann das annehmen“. Mit Italiener gibt es das Problem mit den Dialekten, ich muss manchmal auch sagen, das kann ich nicht. Amsonsten denke ich Ehrlichkeit wir am längsten besser.

Allgemeine Fragen über den Arbeitsbereich

Was bedeutet die Arbeit als Dolmetscher in einem öffentlichen Dienst noch?

Ich finde es macht Spass, aber es gibt gerade hier in Saarland Sparwellen, öffentlicher Dienst hat mit Regierung zu tun, etc. Es gibt wenig Geld, das sind wir auch die Betroffene in Deutschland gibt es ein Gesetz, sicher, dass vorüber gehört hast. Es ist JVEG (Justizvergütungs- und Entschädigungsgesetz) nachdem Dolmetscher und Übersetzer bezahlt werden, das wird jede zehn Jahre erneuert und da sind jetzt die Sätze 2013 erhöht worden, wunderbar haben uns alle sehr gefreut. (...) Von 55 auf 70 Euro angehört. Beim Gericht ist das kein Problem, die Zahlen das. Die Polizei hat ein Schlupfloch gefunden, die machen dann eine Vereinbarungen mit Übersetzer und Dolmetscher, sie Zahlen immer noch 55 Euro. Wir haben uns gewehrt, aber im Defekt hatten wir keine Chance, weil wenn die

Polizei anruft, sagt sie als erstes „Sind Sie bereit dafür zu arbeiten?“ Ansonsten rufen sie jemand andere an. Ein schwieriges Thema... Das Geld wird immer weniger. Wir kriegen dass zu Spuren auch als Selbstständigen. Obwohl wir die ganze Vorteile, die man in öffentliche Dienst hat, ja gar nicht genießen. Es ist die Leute, die im öffentliche Dienst beschäftigt sind, die haben viele Vorteile. Auf uns werden diese Sparmaßnahme...

Was denken Sie über die Fachausbildung für Polizeidolmetscher hier in Saarland?

Ja, hier gibts ja nichts. Garnichts. Das ist sehr bedauerlich aber ich sehe auch nicht, dass da was kommt, in der Zukunft. Wie gesagt, es gibt mittlerweile Universitäten und Fachhochschulen in Deutschland, die entweder Fortbildung anbieten oder Masterstudium sogar aber hier in Saarland gibt es leider nicht.

(...)

Welche Folgen hat die Umsetzung die neue Richtlinie der EU von 2010 in dem deutschen Dolmetschensystem.

Ist dass, zum Beispiel, dass Dolmetschen ausgebildet sein sollten? Das wäre natürlich toll, wenn das umgesetzt wird. Nach vorne machen. Das ist nämlich wirklich so... es ist ein Recht, sowohl der Beschuldigte als auch der Zeuge hat das Recht als Verdolmetschung beim Verfahrnung. Ich denke, dass es ist nicht nur ein europäisches Recht, sondern ein weltweites Recht, es wird überall umgesetzt. Das wird halt praktisch mit Füßen getreten, mir sagt die Polizei auch der Staatsanwalt sagt... ah vielleicht bringt hier dieser Beschuldigter auch ein Onkel oder ein Cousin mit. Das geht eigentlich gar nicht. Also laut Recht geht das nicht, und dass das ein Staatsanwalt sagt, ist es sehr traurig...

Was denken Sie über das Impli-Projekt der EU? Ich zeige Ihnen gerade vorüber es geht.

Das ist ganz interessant, ich gucke nach mehr an die Seite. Davon habe ich noch nie etwas erfahren, schade... Ich finde auch wirklich schlimm, obwohl ich weiss, dass in de FH Köln so ist, dass Professoren in der BDÜ sind, ich finde da fehlt dieser Vernetzung zwischen Universität und Berufsverband und ich habe oft das Gefühl, Leute, die das unterrichten haben überhaupt kein Interesse im Beruf.

Was denken Sie über das zukünftig Dolmetschen? Wäre möglich, dass die Gesprächspartner nicht in demselben Raum wären? Könnte man eine Aussage über Skype (zum Beispiel) durchführen?

Gut, ich denke theoretisch möglich ist es. Ich glaube teilweise werden ja auch Opfer von Sexuellergewalt so vernommen und theoretisch möglich ist es aber ich denke ist es nicht gut, weil für die Reaktion is es wichtig, deswegen muss es auch als Dolmetscher zurücknehmen, also wenn jemand einer venimmt, weinn ein Polizist vernimmt jemand, z.B ein Beschuldigter und ich dolmetsche die Frage, danach nehme ich mir zurück, weil er der Vernehmer muss mitkriegen, wie der reagiert.

Ich bedanke mich für Ihre Hilfe.

1.2 Entrevista a A.N-H.

Introducción

Datos sociales

¿Me permite preguntarle su edad? Si cree que no debe responder a esta pregunta, ¿podría enmarcarla en un intervalo de años? 51 años

¿Por qué y cómo se decantó por dedicarse a la interpretación? (En caso de no haber realizado estudios relacionados con la interpretación)

Me gusta trabajar de intérprete, trabajar de intermediaria entre personas que no hablan el mismo idioma y estudié traducción, pero me di cuenta rápido que sólo traducir no es lo que realmente me gusta... sólo en el ámbito de derecho. Cuando me llamaron las primeras veces para trabajar de intérprete me di cuenta que me gustaba mucho más. Funcionar directamente, estar en primera persona en la comunicación

¿Cuáles son sus idiomas de trabajo?

Alemán como lengua materna, español, francés, portugués, más tarde incorporé inglés porque está más demandado.

¿Cuántos años hace que desempeña este trabajo?

Más de 20 años, empecé a principio de los 90 primero en traducción a partir del 91 como intérprete.

Interpretación policial y judicial

¿Con qué frecuencia trabaja para la policía?

En este mes poco, pero había veces que trabajaba todos los días, incluso fines de semana. De media unas dos tres veces por semana, actualmente. Pueden pasar semanas sin ir a trabajar o sólo a un interrogatorio, pero sólo en la policía, eh. **¿En los juzgados, también?** Los juzgados es otra cosa, en los juzgados menos. Sí, es por los idiomas, hay mucho trabajo pero se reparte. Español no hay tanto y francés se reparte entre muchos intérpretes.

¿Cómo recuerda su primera intervención con la policía? (Cómo recibió la propuesta, quién se puso en contacto con usted, qué trabajo desempeñó...)

Sí, me acuerdo muy bien, Me llamaron para traducir unas cintas, de escucha telefónica. A principio de los 90 habían grabadoras en cintas de cassette, me las entregaron para escucharlas en casa. No sé si era alemana o española pero abrió una casa de..., un prostíbulo en la Costa Brava para turistas alemanes.

Tuve que solicitar mi juramento general en el tribunal general, emm, y después de pasar la prueba, el juez comprueba si yo tengo la calificación y el diploma, lo que había antes. Entonces juntan a diferentes intérpretes y traductores de diferentes idiomas y vamos levantamos la mano derecha y juramos. Entonces somos intérpretes jurados y pasamos a la lista, la lista se reparte a las secretarías de los juzgados, la policía, los notarios y se sirven de la lista. Luego la policía tiene su propia lista interna, porque no todos los intérpretes que estén en la lista de los tribunales, algunos tienen trabajo fijo y no pueden ir, así que la policía tiene su propia lista de personas con más disponibilidad.

Hábleme de su trabajo como intérprete policial, ¿cómo se lleva a cabo?, ¿es siempre de la misma manera, sigue una estructura?

No.. no, bueno... al principio sí es igual, llego me presento "A su servicio intérprete de..." y me tengo que asegurar que la persona habla realmente ese idioma, porque me pasa a veces que los policías O quienes sean no saben diferenciar exactamente qué idioma es, me ha pasado ya que me llamaron para traducir del portugués pero resulta que era español. También puede pasar con italiano, entonces no puedo servir de intérprete. Normalmente sí funciona. A veces son personas... por ejemplo en español vienen muchos de etnia gitana, pero generalmente hablan rumano, por ejemplo. O sea, muchos franceses, me llaman para trabajar en francés, pero son árabes, son marroquíes y resulta que se niegan a hablar en francés. O no lo entienden bien, hay mucha gente del sur de Marruecos que no habla bien el francés, ni árabe, hablan el bereber. Después de haberme dado cuenta que realmente habla el idioma, ya no hablo por mi sino que traduzco todo lo que dice el policía o quien sea y la respuesta, pero si es una víctima hay que hacerlo con más cuidado, si es un

delincuente hay que tener en cuenta que si los abogados están presentes hay que intermediar entre abogado, cliente, juez, policía, depende de la situación. Pero en principio siempre es igual y siempre repito lo que se dice. Pero hay que informar a las personas cuando hablan mucho, si una persona contestando a una pregunta del policía o juez empieza a hablar mucho se pierden un poco los detalles, yo también tengo que interrumpir y dirigir un poco.

(Explicaciones sobre la obra de Sami Sauerwein y los roles de los intérpretes)

Como intérprete, cómo es la situación especialmente para usted, cómo la ven los oradores. ¿Se ha enfrentado a muchas dificultades? ¿A veces tiene que improvisar? ¿Hay veces que ha tenido que adoptar el papel de transmisor de la cultura y hacer de ayudante más que de intérprete? Uno de los roles que describe Sami Sauerwein. Sí muchas veces, claro normal, empieza con los dos apellidos, por ejemplo. ¿Cómo explicarle al policía alemán que las personas casadas tienen diferentes apellidos y entonces los hijos los mantienen? Un ejemplo simple, no? Luego hay que explicar, que yo tengo que ser neutral. Pero hay que entender también que las personas que vienen de Venezuela o Colombia no tienen confianza en la policía y no hacen menor caso a las promesas de "luego te podemos ayudar". Entonces hay que tratar de explicar un poco la cultura, la mentalidad, en lo que yo sepa, no? Porque las chicas, por ejemplo, las prostitutas, que no se fían nunca de los policías, nunca. En eso sí que yo puedo ayudar a establecer una comunicación a un nivel más fácil y crear una ligera confianza digamos. Luego hay las diferencias culturales que hay que explicar, claro. En ese momento interrumpo a los que dirigen el interrogatorio y pregunto si lo puedo explicar. Porque las personas también entran en contacto conmigo y cogen un tipo de confianza y me preguntan cosas, que yo tengo que transmitir también. Pero tiene que ser transmitido con una ligera explicación.

Hábleme de su estrategia para hacer frente a los problemas, ¿sigue una en concreto? ¿En su trabajo está siempre todo "antes hablado" o deja que haya momento de improvisación?

Sí claro, muchas veces los jueces dicen a los acusados "A usted no le queremos volver a ver aquí" (...) Situaciones imprevistas son normales, nunca se sabe lo que pasa en una audiencia porque no nos informan. En muy raros casos nos informan antes, me entregan una copia del escrito de acusación y ya está y con mucha suerte, antes he sido yo quien había traducido la orden penal y judicial. Pero sino puede pasar que llego sin ningún tipo de información, entonces a veces me dejan ver el acta al completo para verlo pero es todo en alemán, luego hay que pasarlo al idioma del testigo o acusado o lo que sea. Con los testigos es peor porque llaman a los intérpretes a la hora que entra el testigo y me he perdido todo, a veces entro sin saber de qué va. Intento llamar antes a la secretaría y preguntar, "¿me puede dar información? Si es por estupefacientes, tráfico, delito económico o lesión o ... Puede pasar que te llamen por una lesión corporal, un perito llega y te lee un informe técnico sobre una piscina mal trabajada y te viene con términos técnicos que no tienes preparados, por eso intento llevarme un pequeño diccionario o glosarios también y si no lo sé le digo al juez "Perdón pero no tengo la información, esto no lo tengo preparado, tengo que buscarlo un momento por favor". Hay más jueces ahora que te dan información, más que antes. Porque ellos quieren que estemos preparados, bien preparados. Se necesita más tiempo porque a veces hay que explicar y no se traduce palabra por palabra y mucha gente de la administración piensa que si hablas un idioma lo sabes todo. Pero tú no sabes tampoco en tu lengua materna, términos tecnológicos y técnicos de qué tratan.

Quedar en blanco a veces pasa, muchas veces se lo digo al juez, disculpe tengo que preguntar al acusado o testigo porque esto no está claro. Entonces pregunto, es comunicación directa, por eso me gusta. Si no puedo buscar el término correcto puedo preguntar, no es como la traducción. Si por ejemplo este señor era *Bewusstbauer* y digo vaya esto cómo es en portugués, se lo pregunto, "¿Cómo dices tu profesión en portugués? Entonces hay que explicarle al juez "disculpe por favor, esta palabra no estoy segura, voy a preguntarle" , para que sepa de que estamos hablando.

¿Se ha enfrentado alguna vez al conflicto de que las dos partes hablen a la vez y se falten al respeto? Sí, muchas veces. Sobre todo con inglés. Hay mucha gente que habla bastante inglés y francés también porque estamos en una región fronteriza y muchos abogados hablan francés y se meten. Las partes también hablan a la vez y tengo que pedir, "Por favor, yo estoy aquí para hacer mi trabajo, si me dejan hablar o actuar". Lo que también pasa es que si una persona habla alemán pero no muy bien, muchas veces la persona quiere hablar directamente, porque siempre es más complicado y menos directo con la ayuda de intérprete, entonces las personas que se sienten en peligro o quieren decir algo rápido empiezan a hablar alemán. Entonces les dejo, y el policía o juez dice "Por favor, aquí tiene su intérprete, puede decirlo en inglés, francés, español y el intérprete hace el trabajo y nos lo transmite". En los tribunales son los jueces que son muy profesionales y intentan poner orden en el transcurso del procedimiento, en la policía es más caótico a veces. En general es profesional.

¿Y qué sucede cuando el orador le da informaciones irrelevantes o realiza declaraciones confusas todo el tiempo?

Sí, muchas veces. Claro, porque en el mundo de la delincuencia todo el mundo está mintiendo y todos buscan a su favor y claro, intentan confundirme. Algunas veces aprovechan para decir "esto no lo he dicho así", "la intérprete no me ha entendido", "ha trabajado mal". Más complicado con, por ejemplo, España ningún problema, pero hay *gitanos* y las africanas que intentan confundirte, te miran *así* y luego lees de nuevo y traduces el protocolo dicen "yo no lo he dicho así". Hay que explicarlo con profesionalidad, me pasó una vez que el juez me preguntó "¿pero usted habla portugués, está segura?" "Bueno, esta persona parece que no me entiende o no quiere entenderme". A nivel de idioma todo es correcto.

¿Qué principios sigue a la hora de aceptar o no un trabajo?
¿Cuál cree que es su rol?

¿Hay algunos factores que determinen el rechazo de un trabajo?

Sí, lo que no he hecho es la escucha de interiores. Teléfono es difícil y te daña el oído, pero escuchar el interior de un coche, por ej., es por cuestión de salud no quiero. Es demasiado. He rechazado una vez un encargo de una escucha en un coche porque siempre tienes la radio

puesta hablan diferentes personas, ruido de tráfico y era demasiado. Lo que también he rechazado, no con la policía, pero con personas que después del juicio se te acercan y te piden la tarjeta y te traen traducciones que son fraudulentas, luego te traen contratos raros y no lo hago. En la policía a veces pregunto, por mi seguridad, si entramos en un edificio, que entren primero los policías. Eso fue así en la gran acción del año pasado, entraron primero las fuerzas de seguridad y después los intérpretes cuando todo estaba asegurado. Ha pasado de otra manera, entramos directamente en una casa y me encuentro los clientes y los delincuentes y todo revuelto y eso ya no. Cuando va la televisión también pido que escondan la cara, porque conozco a colegas de rumano y ruso que tienen las ruedas del coche pinchadas. Los colegas africanos han llevado a los niños sobre todo al extranjero.

¿Qué significa el trabajo como intérprete en un servicio público?

Estar al servicio de la administración hay que mantener la neutralidad, porque servimos igual a los testigos a los acusados, delincuentes. Hay que mantener la independencia. Les gusta convertirte en ayudante y hay que tener cuidado. Por una parte no convertirte en ayudante del estado, por otro lado la policía no nos valoran porque no somos uno de ellos. La policía gana poco y piensan que los intérpretes ganamos demasiado. Te toman el pelo, algunos funcionarios. Siempre hay discusiones pero hay diferentes personas. En general la valoración podría ser un poco mejor. Por eso tenemos nuestra asociación profesional que está luchando para dar una imagen profesional.

Preguntas generales sobre el campo de trabajo.

¿Qué opina de la formación específica para los intérpretes policiales que se da en Saarland?

En Saarland no hay nada especial y debería de mejorar absolutamente. Las universidades sí... Pero están cerrando el instituto. En Renania del Norte hay que pasar exámenes antes de convertirte en intérprete y se tiene que renovar. Me parece bastante bien, hay que probar como intérprete jurado que hayas participado en un seminario de traducción jurídica o de interpretación jurídica, cada dos años, creo, pero tienes que aprobar. En Francia también pasa eso, tienen que pasar un seminario, un fin de semana,

Workshop, taller, porque allí los intérpretes de los tribunales son expertos, tienen la misma calidad que los expertos. Tienen que probar que hayan participado en un seminario, creo que una vez al año. Creo que sería muy importante, porque hay intérpretes que no tiene la menor idea de lo que están haciendo. Muchos estudiantes pasan la *Staatlicheprüfung* y pueden presentarse tras cuatro semestres , para estudiando ganar un poco de dinero. Van a los tribunales sin tener la menor idea. Pero como aquí tenemos muchos casos en idiomas de Europa del Este, no hay intérpretes hay dos o tres personas que tienen calificación... Pero los otros son amas de casa que vienen de Rumania o Bosnia y trabajan de intérprete ente comillas, así que no sé si esas personas podrían participar en un seminario. Lo que quiero decir es que habría tantas excepciones y los que tenemos la licencia o máster o lo que sea, encima tendríamos que pasar y pagar dinero. Hay trabajo, deberían llevar a cabo un programa.

¿Qué consecuencias está teniendo la transposición de la nueva directiva europea 2010 en el sistema de interpretación alemán? ¿Qué opina del Proyecto Impli de la UE?

Es un paso muy importante y me parece muy bien. Hay que insistir en ese tipo de proyectos y en la directiva, pero la realidad es diferente. Va a ser difícil realizarlo, porque en muchos idiomas no hay intérpretes profesionales y luego hay intérpretes profesionales que no quieren trabajar para las autoridades porque está mal pagado. Han aumentado los honorarios pero está mal pagado, por ejemplo la policía de fronteras te paga muy mal, te llaman por la noche del aeropuerto o la frontera te pagan una miseria para el viaje y muchos intérpretes dicen no, no tengo tiempo. Por otro lado, las autoridades con las olas de refugiados encargan a los hijos de personas que llevan cierto tiempo viviendo aquí, los niños tienen que ir a la escuela y trabajan de intérprete, o gente que lleva un año o dos intentan formarlos un poco para servir de intérprete barato, porque no hay intérpretes en ese idioma. Pero es un paso que va en una buena dirección porque hay que luchar por la profesionalidad, porque toca los derechos de las personas implicadas en los procedimientos, no solo de delincuencia, también en los refugiados, por ejemplo, tienen derecho de tener intérpretes profesionales, fiables.

(...)

**¿Qué piensa acerca de las futuras interpretaciones bilaterales?
Sería posible que los dos oradores no estuviesen en la misma
habitación? ¿Se puede llevar a cabo una toma de declaración a
través de Skype (por ejemplo)?**

En los tribunales es posible ya, en los interrogatorios es cuestión de seguridad y protección de datos. Si no hay remedio, puede ser posible, pero no puede sustituir al sistema directo. Si no hay posibilidad de encontrarse se puede hacer. Por la tecnología no habría problema.

Gracias por tu participación

2. ENTREVISTA A INTÉRPRETE NO PROFEISIONAL

2.1 Entrevista a A.Z.

A.Z ist 41 Jahre Alt und lebt in Deutschland seit 36 Jahren.

Sie sind keine ausgebildete Dolmetscherin, oder? Und Sie kommen aus...?

Nein... ich komme aus Beirut, Libanon...

Seit wann sind Sie hier in Deutschland? Seit 79, (Jahr 1979) Ich habe 5 Kinder und habe hier Kindergarten, Schule und Ausbildung gemacht, auch habe ich hier gearbeitet.

Sie hatten auch die Möglichkeit vereidigte Dolmetscherin zu werden, stimmt oder? Sie haben aber es nicht gemacht.

Ja endlich habe ich das nicht gemacht. Irgendwas ist untergekommen.

**Jetzt arbeiten Sie mit arabische Leute, oder was machen Sie?
Was sind Sie zum Beruf?**

Ich habe seit drei Jahren das angefangen, als den Krieg von Syrien angefangen hat. Mein Jungste ist drei Jahre Alt. Dann habe ich mir so überlegt, mein Man ist arbeitslos, er ist damals selbständig gewesen, er war Autohändler. Er hatte irgendwelche gesundheitliche Probleme und arbeiten als Selbständig war besser für ihn. Aber in Dezember vor drei Jahre hat er das Laden zu gemacht. Ich habe lang Job gesucht, aber ich bin nicht die Frau, die nicht arbeite. Trotz Kinder, Hallo? Wie gesagt, seit 15, seit meine Ausbildung immer nur gearbeitet. Dann habe ich angefangen Gastronomie zu machen, 18 Jahre lang habe ich Gastronomie gemacht mit meinem Mann gemeinsam. Ich wollte wieder Gastronomie machen, ein orientalisches Restaurant in Saarbrücken. Aber im Januar vor drei Jahren hatten wir zu Hause Besuch auch Palestina gehabt. Die Nefe meines Mannes ist nach Deutschland gekommen, sie hat Visum bekommen, um hier in Deutschland zu studieren, als Arzt. Sie war bei uns die ersten Paar Tagen. Dann irgendwann klingelt bei mir an der Tür und es war eine Frau von Roten Kreuz. Sie fragen nach meine Nefe. Die Frau war integrations Helferin, also Lotsin, damals gab es von dieser nur vier Stück in fest ganze Saarland. Ich habe gefragt, wie kann sie Ihnen

helfen. Sie hat gesagt, egal wie. Mit Visum, mit Papier, Behördegänge kann ich ihnen helfen. Dann habe ich ein Man geholfen und ja es gab mehr Leute, wegen des Krieges in Syrien, klar. Ich habe gefragt, habt ihr viele Flüchtlinge Momentant? Sie hat geantwortet Ja, Ja Braucht ihr mich nicht? „Ich will gern helfen, ich kirege es immer von Nachrichten mit“ Sie hat mir gefragt, „Was können Sie?“ „Ich kann die Sprache“. Und so hat alles angefangen.

Ja die Sprache für Dolmetschen ist das Wichtigste.

Klar, „ich kann die Sprache, Arabisch und Deutsch als Muttersprache. Behördegänge kenne ich so wie so schon, dann warum nicht?“ Dann habe ich ein halbes Jahr lang es ehrenamtlich gemacht, im ganzen Saarland. Dann war ich in Caritas, Rote Kreuz und Diakonisches Werk.

Aber als Integrationsmittler, oder?

Mmm, zum Erstmal als Dolmetscherin, weil sie eine Dolmetscherin gebraucht haben aber, da sie so wenig Lotsinne hatten, wo weiter Intensiv sich für die Flüchtlinge beschäftigen könnten, habe ich immer mehr gemacht. Und na, ja. Ich habe gedacht, als ehrenamtlich ist schön und gut aber mit Lust und Liebe kann meinen Auto nicht allein fahren. „Das mach mir Spas, ich liebe dieser Arbeit“. Andere Leute zu helfen. Das wollte ich den ganze Zeit machen, dann möchtete ich bezahlt werden. Sie haben gesagt „Ja wir gucken hin und her“. So dann habe ich ein Vertrag bekommen bei den Roten Kreuz. 300 Euroa war es. „Nicht schlimm, jeder fängt immer mit klein an, kein Problem“. Dann habe ich ein Jahr lang bei Roten Kreuz es gemacht. Springweise habe ich bei Diakonisches Werk, Rote Kreuz und Caritas im ganzen Saarland. Dann war ich, kann man so sagen, von vier war ich die Hälfte als Lotsin anerkannt gewesen, weil ich schon die Behördegänge selber gemacht habe, sie brauchten keine Lotsin, die neben mir stehen sollte und sagte, was ich machen sollte. Sie sollten mir nicht erklären, wie alles mit Anmeldungen, Wohnungen und Dokumente funktioniert.

Aber Sie sollen es auch einmal lernen und auch eine Ausbildung bekommen, um wie alles bei der Behörde funktioniert zu wissen.

Am Anfang habe ich das mit denen gemacht, wann ich nur als Dolmetscherin war. Mit der Zeit kriegst du das mit.

Dann waren Sie am Anfang als Dolmetscherin angestellt.

Ja... am Anfang. Aber dann, ich war überall. Ich war auch in Lebach persönlich Vorort gewesen, ich wollte dort die Leute helfen. Dann kriegst du direkt mit, dass bei der Aufnahmestelle kein Dolmetscher es gibt. Und ich habe gesehen, wo es Probleme gab und wo man einige Sachen besser machen könnte. Wo der Familienzusammenführung ist, gibt es kein Dolmetscher, wo der Anmeldung ist, gibt es auch kein Dolmetscher, für Asyl zu beantragen auch nicht. Oder egal was die Leute anfragen möchten, es gibt kein Dolmetscher. Ich habe gesagt, „Hier bin ich, ich will gern das machen“. Aber... „Wir haben das Geld nicht“. Ich bin quasi ausgenutzt geworden.

Diese Situation ist hier in Deutschland undenkbar.

Ja, deshalb, nein das kann nicht sein. Ich wohne in Püttlingen und habe Zeitlang für Püttlingen, Heusweiler und Riegelsberg geholfen, immer wenn sie mir gebraucht haben. Ich bin gekommen, ich dolmetsche und so. Dann, habe ich gesagt, nee das geht nicht. Ein Jahr lang habe ich in Püttlingen bei *Kids* arabische Frauentreff gemacht, aber ja *Kids* wollte nur Geld von Regionalverband bekommen und ich sollte diese Treffen organisieren. Aber ja.. von nichts will ich auch nichts machen. Nach einem Jahr habe ich das nicht mehr gemacht, war Schade für die Frauen.

Dann kamm von Heusweiler das Angebot, wo ich den ganze Zeit arbeiten könnte. Es gibt nicht spezielle Leute, die für Flüchtliche sich betreuen. Herr T. ist von der Ortspolizei und er hat sich mit den beschäftigt. Wohnungen, erste Kontakt mit Flüchtlinge, er sollte alles machen und er kann die Sprache nicht. Sie haben mich gefragt, „Frau Zalloum kannst du kommen? „Wir möchten Sie unter Vertrag haben“ . Ich wollte bei Heusweiler, Püttlingen und Riegelsberg es machen. Ich habe endlich einen Vertrag speziell für gemeinde Heusweiler untergeschrieben, da die Flüchtlinge von Heusweiler ein Ansprechpartner haben.

Wir haben Lotsinn für diese Leute, aber weisst du wie es geht?

Die Leute kommen morgens, mit dem Bus, werden einfach vor dem Rathaus abgesetzt. Sie krigen vorher schon Bescheid gesagt, welche Tag werden sie abgeholt, sie werden dort von dieser Gemeinde zugewiesen. Sie werden dort abgesetzt mit ihren Hab und Gut. Viele

Lotsinne von Caritas, Roten Kreuz oder Diakonisches Werk sprechen russisch, alle waren Russisch. So, dann steht die Frau da und muss irgendwie erklären mit Hände und Füßen, „Das ist eurer Haus, eurer Wohnung quasi“ „Was fählt euch?“ „Ich muss euch anmelden, was braucht ihr noch?“ Uns solche Sachen... So geht nicht, du kannst nicht „Tschus“ und „Mach’s gut“ sagen. Die Leute stehen da und sie wissen nicht, wie es geht.

Ja, es sieht als am Anfang wären Alle Willkommen hier in Deutschland, aber dann, nichts sieht wie es sollte sein.

Ja, sie machen viel. Sie haben genug viel zu Tun. Ich sage nichts über der Arbeit der Lotsinne. Aber weil die so wenig sind, können sie nicht speziell für jeden persönlich.... weisst du?... nachgucken. Klar verstehe ich aber deswegen sage ich, Leute oder Deutschland wach auf. Es sind doch genügend Leute mit denen sie sprechen können und helfen wollen, ob das doch ehrenamtlich sind, warum nicht? Ich bin doch da, ich will doch helfen. Ich habe es die ganze Zeit, wie gesagt, ehrenamtlich gemacht und ich kann die Leute nicht fallen lassen. Ich habe Leute, die mich aus Thüringen und Berlin anrufen. Ich habe Leute in Beirut, die mich anrufen und sagen „Bitte, bitte mein Man und ich wurden angeschossen. Ich hab` drei Kindern...“ Wenn du hörst, wie sie sprechen... Es ist nicht einfach... Die Leute haben viel gemacht... Ich habe kein Bezug mit Beirut mit meinem Land. (...) Die Leute erzählen dir nicht viel, wenn sie wissen, dass ich ihnen helfen kann. Fangen sie dann zu erzählen an, aber mit der Zeit. Sie erzählen, was unterwegs passiert ist.

Sie haben jemandem zu vertrauen...

Natürlich, und das fängt schon mit der Sprache an.

Mit der Sprache fäng alles an, oder?

Klar, wenn sie haben eine, die russisch-deutsch spricht... Die Leute haben so viel mitgemacht... Ich hab` einen Mann, dessen fünf Kinder und seine Frau auf der Flucht ertrunken sind. De Mann ist alleine angekommen. Er hat sich kaputt geschlagen. „Ich bin abgehauen, damit meine Familie hier nach Deutschland kommt und nicht damit sie unterwegs ertunken sterben... Ich stehe hier allein“ Der Mann ist psychisch kaputt und es verstehe ich. Eine andere Familie.. ihr zweiundhalb jährige Sohn ist ertrunken, weil der Schiff... Die Mutter kann nicht schwimmen, der Vater hat die andere zwei Töchter

gerettet. Es geht nicht. Es ist nicht einfach, ich kann nicht sagen.(...) Es ist nicht ein Job, wo du denkst, oh „Jetzt bin ich zu Hause, meine Arbeit lasse ich liegen“. Ich kann meinen Handy am Abend niemals ausmachen.

Sie sind mehr als eine Dolmetscherin, das habe ich schon klar...

Ich bin mehr wie eine Dolmetscherin. Seit ich hier bin (in diesen Büro), seit November. Frau XY

hat mir gesagt, „Ich will dich bei mir, ich werde dir beschäftigen“. Weil AWG und GUDES arbeiten ja für Riegelsberg und für Heusweiler. Ich arbeite für beide Gemeinde, und ihren Flüchtlinge. Es gibt das nirgendwo im ganze Saarland. Die Flüchtlinge wissen, wohin sie kommen. Du kriegst ein Zettel, wo steht wer kommt. Zum Beispiel „Sechs Leute kommen nach Riegelsberg“ Die sechs Leute kennen sich nicht. Sie werden einfach zusammengeführt. (...)

Es gibt eine Wohnung, wo fünf Jungs wohnen und ich muss jede Abend hingehen, um kontrolle zu machen... Keine kann Kochen, keine kann saubermachen. Ich muss ihnen erklären, wie man Toilette sauber macht... Es ist nicht einfach... Überlegt es jetzt noch nicht als Deutsche... überlegt, als... wie die Arabische denken... Als Deutsche ganz normal... Selbstverständlich, dass die Frau dort hinget und zeigt wie jetzt geputzt wird... aber als arabisch ist wieder ganz anders. Ich bin eine Frau, ich habe Männer, die sagen... „ich lasse mich von einer Frau nichts sagen“. (...). Bei mir ist es egal, ob Weihnachten oder Feiertage sind...

Es ist so, die Flüchtlinge kommen an und melden sie sich in Lebach an. Dort bleiben sie, drei Monate, am Anfang war so gewesen. Bis sie Aufenthaltstatus bekommen, wenn sie es gekriegt haben, oder wenn sie es nicht gekriegt haben. Wenn sie Aufenthaltstatus bekommen haben, kommen sie dann zu uns. Wir haben in der Zeit schon Wohnungen aber, weil ich Vorort bin, rufen sie alle immer mich an. Ich finde das aber gut so, weil die Leute haben dann ein Ansprechpartner. Sie haben viele Probleme mit Mülltrennung, weil sie es nicht kennen, gelbe Säcke, blaue Tonne, grüne Tonne.

Aber bekommen sie keine Informationen? Über diese solche Sachen?

Nein, sie haben geplant. Das Lager komplet zu schließen. Sie sagen, wenn Flüchtlinge kommen, sollen sie direkt verteilt werden. Ich finde,

das ist nicht gut. Ich finde, dass Flüchtlinge dort bleiben sollen, weil wann fängt Integration an? Für mich fängt es in Lebach an. Dort Vorort muss man schon anfangen. Die Leute vorzubereiten, wie es ist, wenn sie in einer Wohnung reinkommen. Die Leute, so lange sie nicht Annerkannt sind, dürfen sie nicht keinen Deutschkurs besuchen.

Und ich habe vor drei Tagen in Fersehehr gesehen, dass die Flüchtlinge schneller Deutsch lernen sollten...

Dürfen sie aber nicht... Seit November machen wir, mit Flüchtlinge, Deutschkurs. Jeden Tag, in zwei Gruppe ausgeteilt. Ich habe Leute, die von anderen Gemeinde kommen, aber ich nehme alle an. Es gibt Leute, die direkt von Lebach kommen. Sie bezahlen Ticket von ihre eigene Geld und kommen hierhin. Deshalb vorschlage ich ein Integrationskurs, und bereite ich sie vor.

Pensionierte Lehrer machen Deutschkurse, ehrenamtlich. Ein Tag war ich zu Hause und ich habe 9 Anrufe der selben Frau bekommen, als ich ans Telefon ging, habe ich nichts gehört... ich wusste, dass etwas passiert ist. Ich bin dort mit meinen zwei kleinen Kindern gefahren und habe dort geklingelt. Niemand hat die Tür geöffnet... Die Frau hatte ein Schlaganfall und lagte auf den Boden. Sie hat nur mich angerufen, weil sie nur mich gekannt hat.

Ja, und sie können nur mit Ihnen sprechen.

Ja, und das ist schlimm. Ich verstehe das. Ich weiss ganz genau, was das ist. Ein neues Land, „ich kann die Sprache nicht“. Ein Handy ist das einzigste, das sie haben, wenn sie ankommen.

Es gibt einen Arzt, die die Leute besucht, ehrenamtlich auch. Ich sie nimmt die Jungs mit, mach Untersuchung und er erklärt es mir, wenn etwas ist. So funktioniert es. Zusammenarbeit. Durch Erhenamtliche leben wir. Es gibt nirgenwo das, nur hier in Riegelsberg und Heusweiler. Die Leute wollen zu uns kommen, weil sie wissen hier jemand gibts, die sie unterstützt. Nach mir ist meine Schwester gekommen. Sie macht es auch in ihre Gemeinde, ehrenamtlich. Ich zeige sie, wie man das koordinieren kann.

Aber es gibt Flüchtlinge, die schon seit einem Jahr hier sind und könne schon deutsch, vielleicht können sie auch helfen.

Ja, klar. Es gibt auch Studenten, die helfen könnten. Aber Studente machen auch nichts umsonst. Sie sagen aber „Kein Geld, kein Geld“. Aber die Gelde sind da. Warum ist in Lebach noch kein Dolmetscher?

Das vestehe ich nicht. Wir haben schon solche Probleme gehabt. Leute, die keine Ahnung haben von solche Papieren zu füllen. Bei uns (Heusweiler und Riegelsberg) gibt es dieses Problem nicht. An der Sparkasse haben meine Nummer, wenn einer kommt sie rufen mich an. „Sie ist Dolmetscherin“. Sie wissen es Bescheid.

Dolmetscher normalerweise haben eine Tarif, pro Stunde, aber bei Ihnen...

Nee, bei mir nicht. Ich bin Vollzeit angestellt.

Wie geht es weiter?

Ich habe Jobangebote, von der Bundesamt und von der Regionalverband Saarbrücken. Aber ich weiss es nicht. Ich will nicht Heusweiler und Riegelsberg lassen, weil jemanden bringen muss, und alles erklären sollte. Wie und was...

Meine Arbeit ist nicht einfach aber es macht Spass. Alle Flüchtlinge sind nicht gleich...

Ich bin begeistert, ich wusste schon, dass sie viel beschäftigt sind, aber habe nicht erwartet so viel.

Vielen Dank für Ihre Zeit.